

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

MEMORIA

DEL

SERVICIO DE PREVENCIÓN

DE LA

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO /

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

2010

ÍNDICE

	Pág.
0.- INTRODUCCIÓN.	3
1.- ÁREA SANITARIA.	6
1.1.- EXÁMENES DE SALUD.	7
1.1.1. RECONOCIMIENTOS PREVIOS.	
1.1.2. RECONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.	
1.1.3. PRUEBAS ESPECÍFICAS.	
1.1.4. RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS.	
.- UPV/EHU (cifras totales).	10
.- Campus de Araba.	16
.- Campus de Gipuzkoa.	22
.- Campus de Bizkaia.	30
1.2.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL.	39
1.2.1. Campus de Araba/Álava	40
1.2.2. Campus de Gipuzkoa	40
1.2.3. Campus de Bizkaia	41
1.3.- MORBILIDAD COMUN.	42
1.4.- ACCIDENTES LABORALES.	48
1.5.- ENFERMEDADES PROFESIONALES.	52
1.6.- MORTALIDAD.	53
1.7.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.	55
1.7.1. CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	56
1.7.2. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	57
1.7.3. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	59
1.7.4. PSICOSOCIOLOGÍA	59
2.- ÁREA TÉCNICA.	60
2.1.- MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	61
2.2.- ACTUACIONES REALIZADAS	
.- CAMPUS DE ARABA	66
.- CAMPUS DE GIPUZKOA	70
.- CAMPUS DE BIZKAIA	74
2.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	79
3.- FORMACIÓN.	84
4.- ANEXOS.	86

0.

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Prevención de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea presenta la siguiente Memoria, donde informa de las actividades inherentes a su misión específica.

Este texto sigue las normas de registro establecidas a la hora de presentar cifras en relación con el absentismo laboral y con el diagnóstico del mismo.

Su lectura nos permitirá observar las tendencias a lo largo del año 2010, indicándonos los posibles focos o causas de problemas, para una ulterior investigación.

Con ella se da cumplimiento a los requerimientos legales recogidos en el Artículo 15, apartado 5 del Reglamento de los Servicios de Prevención, en que los Servicios de Prevención deben realizar y mantener una memoria anual del Servicio de Prevención a disposición de las autoridades laborales competentes.

La presente memoria tendrá el carácter de Documentación en el marco de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D.39/1997), debiendo estar por parte de la UPV/EHU a disposición de las autoridades y ser presentada a los distintos Comités de Seguridad y Salud de la UPV/EHU para que pueda ejercer su competencia (LPRL Art.39, 2-d) de conocer e informar la citada memoria.

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Jefe del Servicio de Prevención:	Iñigo Apellaniz González
Auxiliar administrativo:	María Luisa Urruela Vallejo
Responsable del Área Sanitaria:	Iñaki Uruburu Irazabal
Responsable del Área Técnica:	Ana Escobal González

Área Sanitaria: Se compone de tres Unidades Básicas de Salud (U.B.S.)

U.B.S. Campus de Araba

Marina Aguayo Angulo (Médico del Trabajo)

Agustín García López de Arregui (D.U.E. de Empresa)

U.B.S. Campus de Gipuzkoa

M^a Jose González Kareaga (Médico del Trabajo)

Amaia Odriozola Uranga (D.U.E. de Empresa)

U.B.S. Campus de Bizkaia

Iñaki Uruburu Irazabal (Médico del Trabajo)

Miren Muxika Zubillaga (D.U.E. de Empresa)

Area Técnica:

Técnicos/as de Prevención:

- .- Cesar Sáiz Martínez (C. Araba)
- .- Luis Escribano Sardón (C. Gipuzkoa)
- .- Roxana Avilés Lizama (C. Bizkaia)
- .- M^a Elena Ramos Alvarez (C. Bizkaia)

Técnico de Gestión Medioambiental:

- .- Juan M^a Apaolaza Estensoro (C.Gipuzkoa)

PLANTILLA: DISTRIBUCION POR CENTROS: (Diciembre 2010)

	EME	CAT.	TIT.	INT.	D.C	PAS	TOTAL
E.U. Est. EMPRESAR.	0	0	10	0	23	8	41
E.U. MAGISTERIO	0	5	38	0	35	12	90
E.U. INGENIERIA	0	6	57	1	55	26	145
E.U. TRABAJO SOCIAL	0	0	8	0	18	8	34
F. FARMACIA	0	19	58	0	116	39	232
F. LETRAS	2	40	121	0	141	29	333
F.C.C.Act. F. Y DEPORTE	0	0	1	0	54	15	70
SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	0	0	93	93
TOTAL ARABA	2	70	293	1	442	230	1038
E.U. ENFERMERIA	0	0	18	0	21	12	51
F. QUIMICA	0	22	40	0	122	32	216
E.U. MAGISTERIO	0	4	41	0	39	14	98
E.T.S. ARQUITECTURA	0	5	22	2	81	22	132
E.U.Est. EMPRESARIALES	0	5	43	0	28	16	92
E.U.I.T.I Eibar	0	0	24	0	16	13	53
E.U. POLITECNICA	0	11	55	0	109	33	208
F.DERECHO	1	34	31	0	99	49	214
F. FILOSOFIA Y C.E	1	17	48	1	72	37	176
F. PSICOLOGIA	1	12	34	1	72	23	143
F. INFORMÁTICA	0	10	50	1	86	28	175
S.CENTRALES	0	0	0	0	0	114	114
TOTAL GIPUZKOA	3	120	406	5	745	393	1672
F. BELLAS ARTES	0	9	83	0	73	38	203
F.CC. EE. Y EMP.	0	44	139	0	127	63	373
F.CC.SS. Y COM.	0	36	96	0	179	60	371
E.U. MAGISTERIO	0	3	79	0	62	24	168
E.T.S NAUTICA Y M.N.	0	0	25	2	10	19	56
E.T.S. INGENIERIA	1	42	132	2	262	77	516
E.U. ENFERMERIA	0	6	26	1	19	12	64
E.U.Est. EMPRESARIALES	0	10	41	0	29	19	99
E.U.I.T.I	0	8	74	0	80	35	197
E.U. Ing. Téc. MINERA	0	0	26	0	46	16	88
E.U. R. LABORALES	0	1	31	1	21	14	68
FCT	4	130	157	1	376	98	766
F. MEDICINA Y ODONT.	1	44	133	2	492	91	763
SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	0	2	642	644
TOTAL BIZKAIA	6	333	1042	9	1778	1208	4376
TOTAL UPV/EHU	11	523	1741	15	2965	1831	7086

EME: Eméritos/as, CAT: Catedrático/a, TIT, Titular, D.C.: Docente contratado/a, PAS: Personal de administración y Servicios.

1.

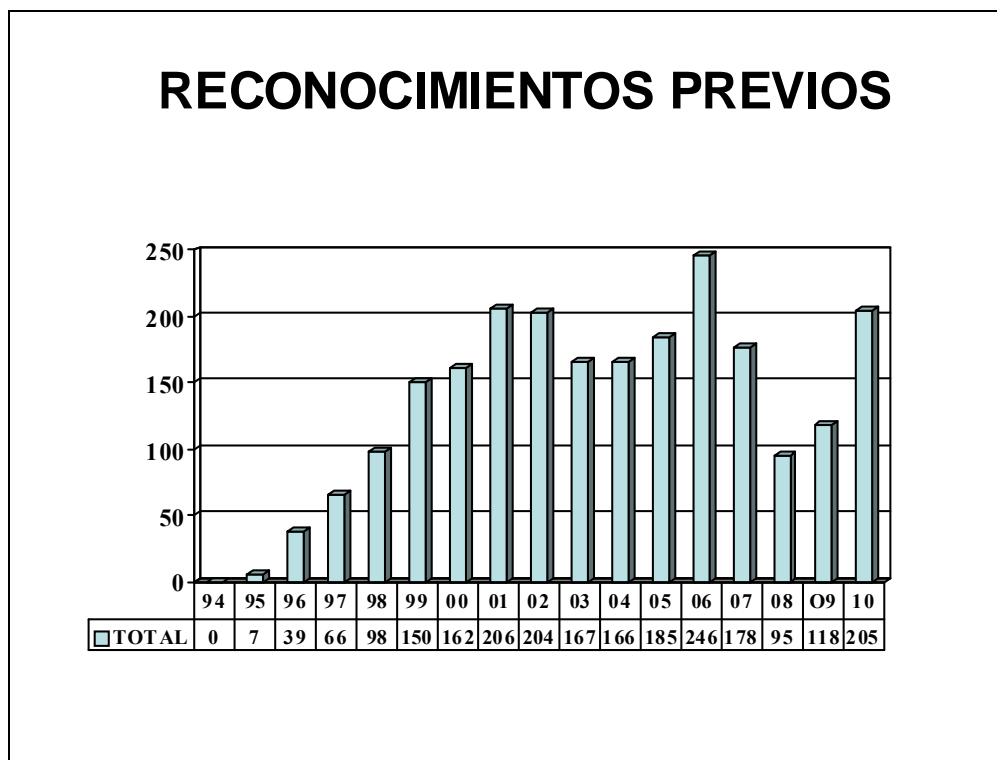
ÁREA SANITARIA

1.1.- EXAMENES DE SALUD

1.1.1.- RECONOCIMIENTOS PREVIOS.

Se han realizado 205 reconocimientos de ingreso repartidos de la siguiente manera:

ARABA: 25	
E.U.I.T.I	1
F. FARMACIA	3
F.Letras	4
VICERRECTORADO	9
F.A.F.y Deporte	4
E.U. MAGISTERIO	4
E.U.E. EMPRESARIALES	0
E.U. TRABAJO SOCIAL	0
GIPUZKOA: 56	
F. CIENCIAS QUIMICAS	6
VICERRECTORADO	18
E.U. POLITECNICA	22
F. INFORMÁTICA	1
F. PSICOLOGIA	5
E.U. EMPRESARIALES	3
F. DERECHO	1
BIZKAIA: 124	
F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	5
F. CIENCIA Y TECNOLOGIA	5
F. CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION	5
F. MEDICINA Y ODONTOLOGIA	20
F. BELLAS ARTES	4
SERVICIOS CENTRALES	61
E.U. MAGISTERIO	4
E.U.I.T.I.	3
E.T.S. INGENIERIA	7
E.U. RELACIONES LABORALES	3
E.T.S NAUTICA Y M. NAVALES	1
E.U. ENFERMERIA	4
E.U. EST. EMPRESARIALES	2



1.1.2.- RECONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

Se realizan reconocimientos específicos debidos a manipulación y supervisión de instalaciones radiactivas de 3ª clase con material no encapsulado (9), riesgos biológicos (12), PVDs (1065) y manipulación manual de cargas (2), números incluidos en los datos generales.

1.1.3.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.

- 53 Perfil férrico
- 29 H.Tiroideas
- 12 Serología vírica
- 17 Otros

1.1.4.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

- .- UPV/EHU (CIFRAS TOTALES).
- .- CAMPUS DE ARABA.
- .- CAMPUS DE GIPUZKOA.
- .- CAMPUS DE BIZKAIA.

.- UPV/EHU (TOTAL).

Los reconocimientos médicos están basados en 3 exámenes diferentes:

- Historia clínica
- Exploración física
- Pruebas complementarias

En este último apartado están incluidos los datos de laboratorio y pruebas técnicas realizadas como E.C.G., Audiometrías o Controles de visión.

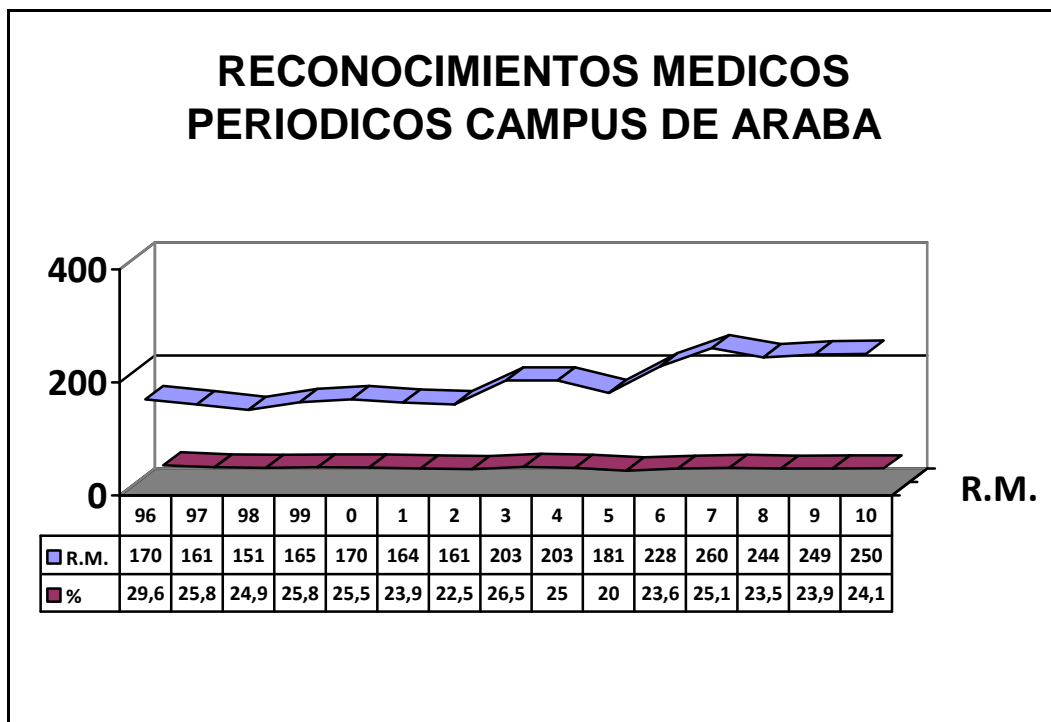
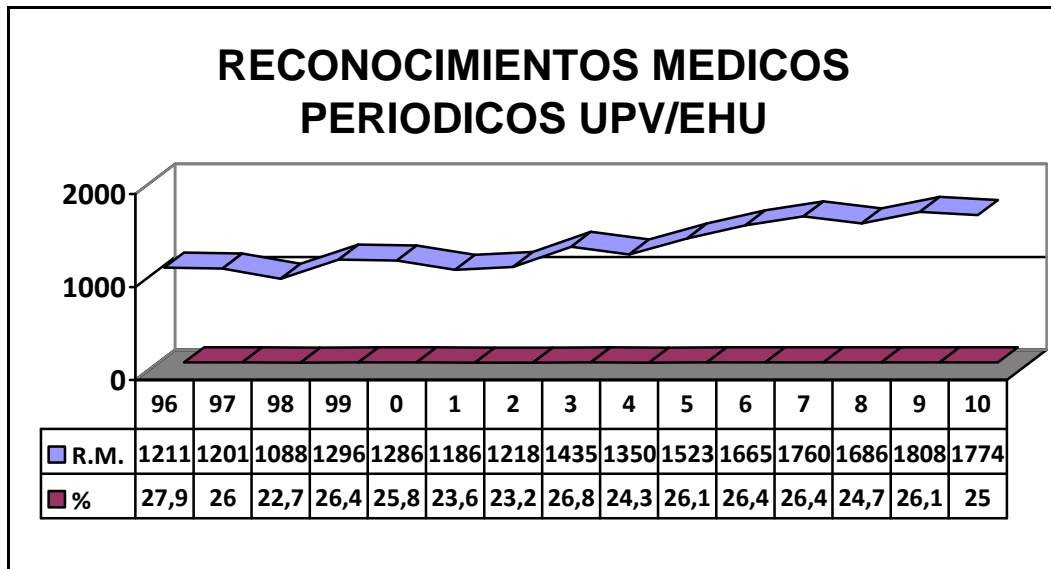
Este año 2010, 1774 personas, el 25 % de la plantilla de la UPV/EHU, han participado en el programa de reconocimientos médicos ordinarios puesto a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU.

Tras el análisis de estos datos se confirma la mayor participación e interés por realizar un examen de salud en el colectivo PAS (37,2%) descendiendo esta cifra entre los estamentos docentes (DC 13,3%, Tit 31% y Cat 29,6%).

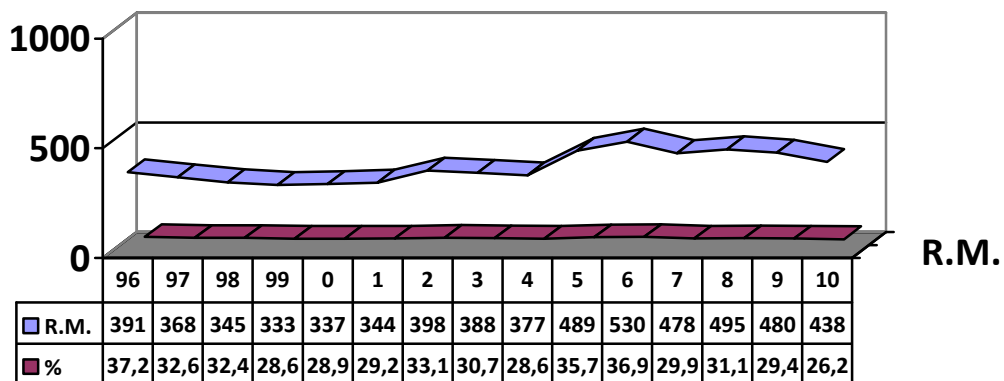
Los datos obtenidos reflejan las siguientes alteraciones:

- .- El 40% de las personas que acudieron a realizar un examen de salud presentó sobrepeso, con índice de masa corporal superior a 25.
- .- Un 10% sufre hipertensión arterial.
- .- El 14% se declara fumador/a y un 19% exfumador/a.
- .- El 9% presenta algún tipo de anomalía electrocardiográfica.
- .- Un 9% presenta algún tipo de alteración en su espirometría, bien por presentar un patrón obstructivo, un patrón restrictivo, o bien mixto.
- .- Un 40% presenta limitada su audición en al menos un oído.
- .- El 36% debe acudir al oftalmólogo/a para corregir su déficit visual.
- .- Las hiperlipemias son las alteraciones más frecuentes. Considerándose elevados los colesteroles totales superiores a 220 mg/dl. El 21% presenta un colesterol elevado y el 3% triglicéridos elevados.

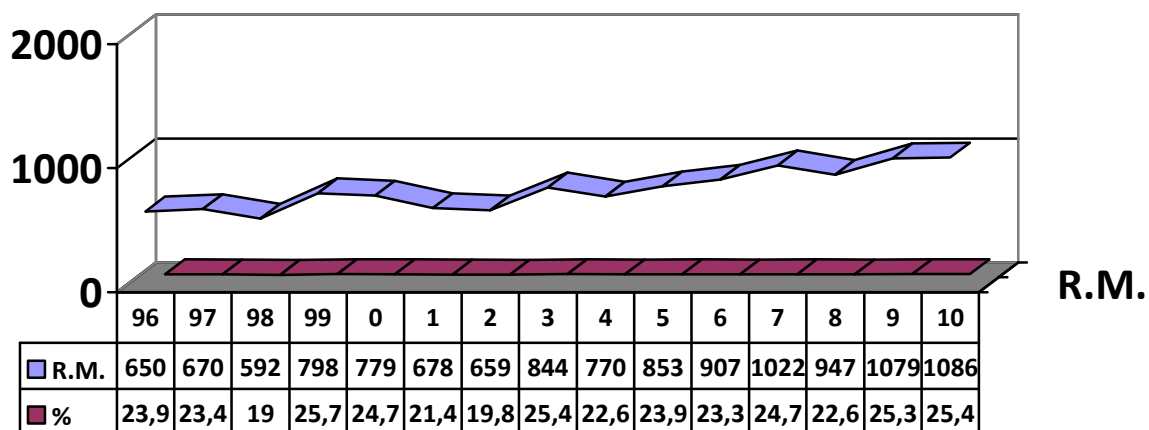
Los programas anuales de reconocimientos médicos preventivos periódicos están plenamente implantados entre los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU; estos valoran positivamente su organización, tanto en calendario, horario, entidades colaboradoras e informes médicos así como en sus resultados, calidad de atención, tiempo de espera y tiempo transcurrido entre la realización del reconocimiento y la recepción de los resultados. Así lo indicó la encuesta de satisfacción realizada en 2009 y nos es transmitido por las trabajadoras y trabajadores día a día.



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS CAMPUS DE GIPUZKOA

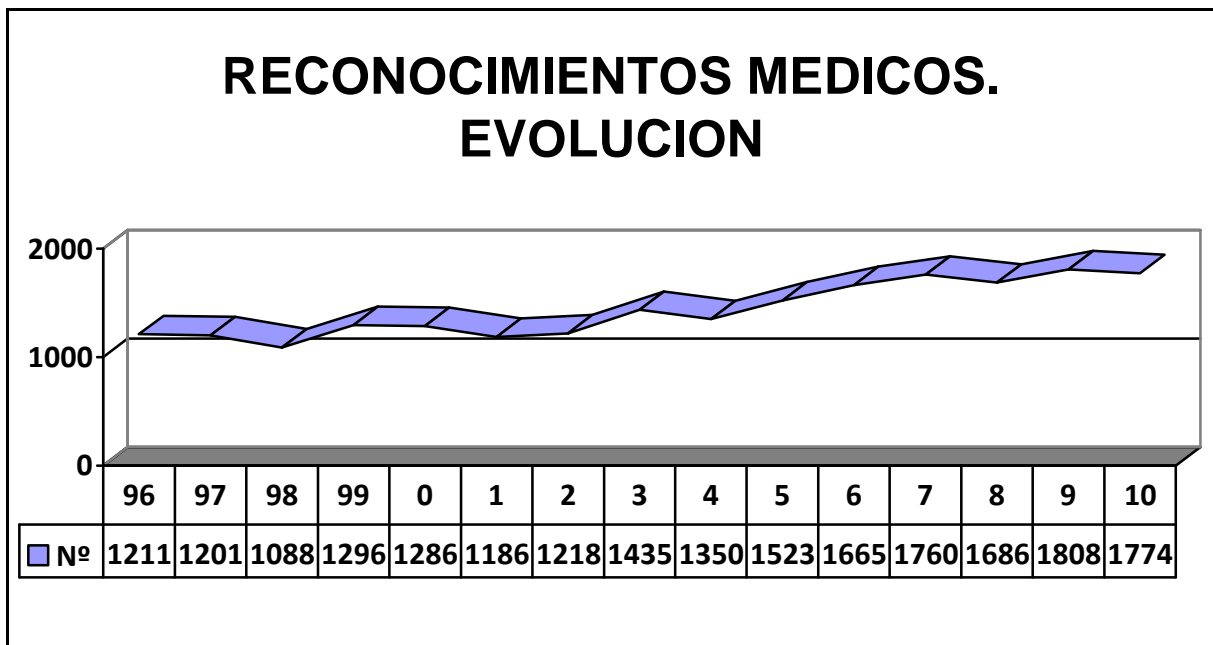
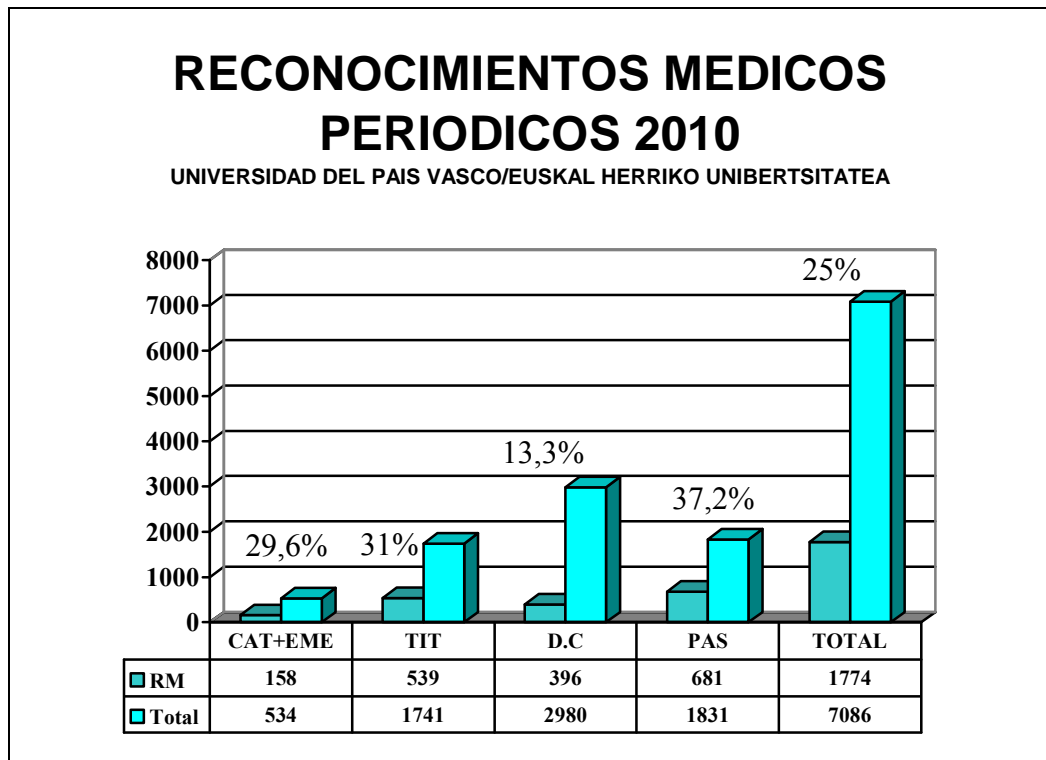


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS CAMPUS DE BIZKAIA



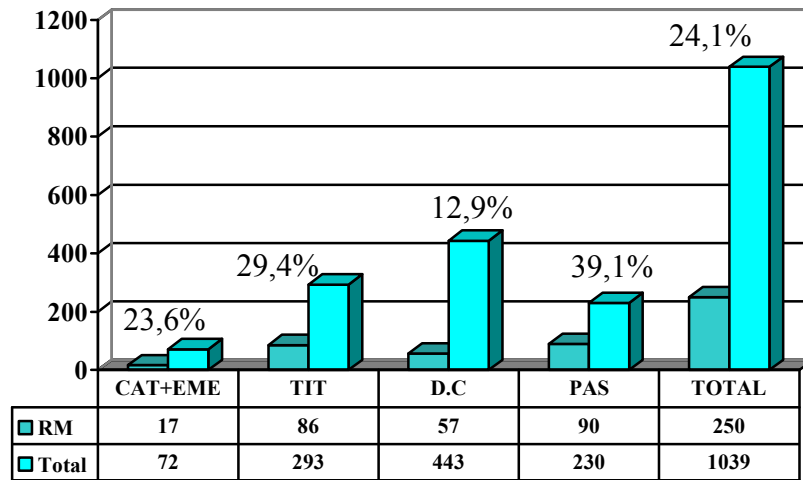
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS

	CAT	TIT	D.C	PAS	TOTAL
E.U.Magisterio	1	11	4	3	19
E.U.Ingeniería	1	21	6	14	42
E.U.Trabajo Social	0	1	5	5	11
F. Farmacia	9	24	23	12	68
F.Letras	6	28	14	13	61
E.U.Est. Empresariales	0	0	0	3	3
F.CC.Act.Física y Deporte	0	1	5	4	10
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	0	36	36
TOTAL ARABA	17	86	57	90	250
F.Química.	7	16	10	16	49
E.U.Magisterio-	2	10	3	9	24
E.T.S.Arquitectura	0	2	4	5	11
E.U.Enfermería	0	3	1	10	14
E.U.Est. Empresariales	2	15	1	5	23
E.U.I.T.I. -Eibar	0	13	5	5	23
E.U.Politécnica	4	28	23	21	76
F. Derecho	11	10	10	19	50
F.Filosofía y C.E.	0	0	7	15	22
F. Psicología	2	15	7	10	34
F. Informática	3	21	13	16	53
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	0	59	59
TOTAL GIPUZKOA	31	133	84	190	438
F. Bellas Artes.	1	11	2	11	25
F. CC.EE. y Empresariales	19	38	23	22	102
F. CC.SS. y Comunicación.	11	34	12	17	74
E.U. Magisterio	1	25	6	2	34
E.T.S. Náutica y M. Navales	0	2	6	6	14
E.T.S.Ingeniería.	15	54	67	25	161
E.U.Enfermería	2	2	1	5	10
E.U.Est. Empresariales	1	15	3	6	25
E.U.I.T.I.	5	19	11	12	47
E.U.Ing. Téc.Minera	0	11	11	6	28
E.U.Rel. Laborales.	1	9	2	3	15
F. Ciencia y Tecnología	44	82	87	50	263
F. Medicina y Odont.	10	18	24	24	76
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	0	212	212
TOTAL BIZKAIA	110	320	255	401	1086
TOTAL UPV/EHU	158	539	396	681	1774

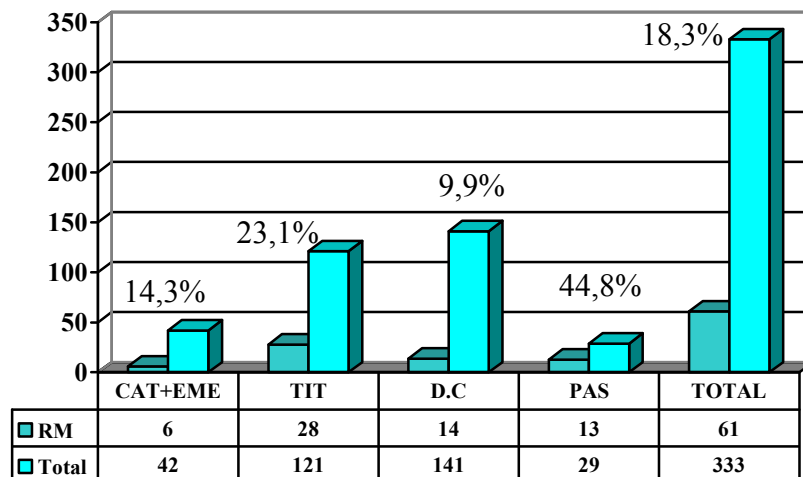


.- CAMPUS DE ARABA.

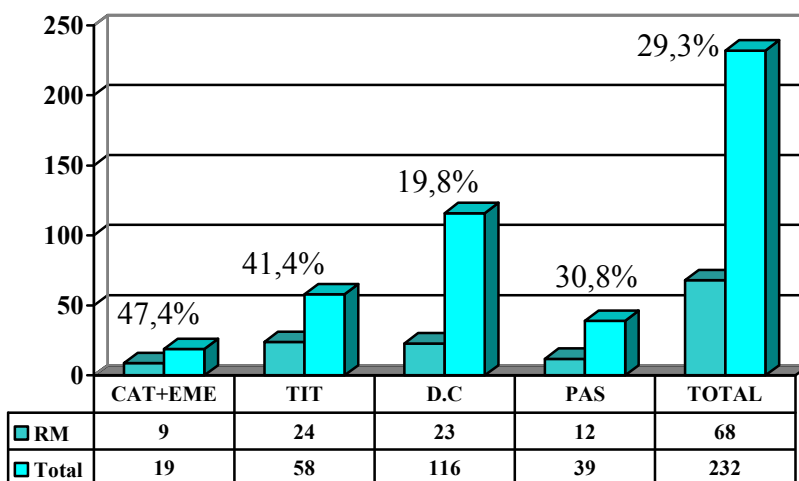
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 CAMPUS DE ARABA



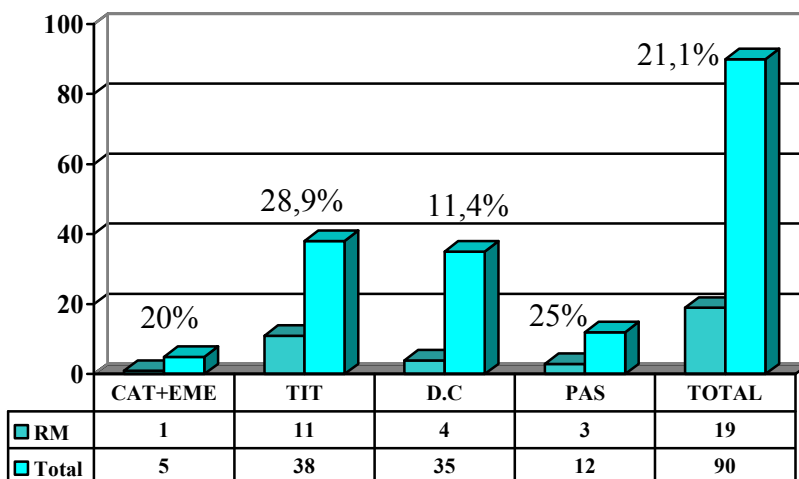
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F.LETRAS



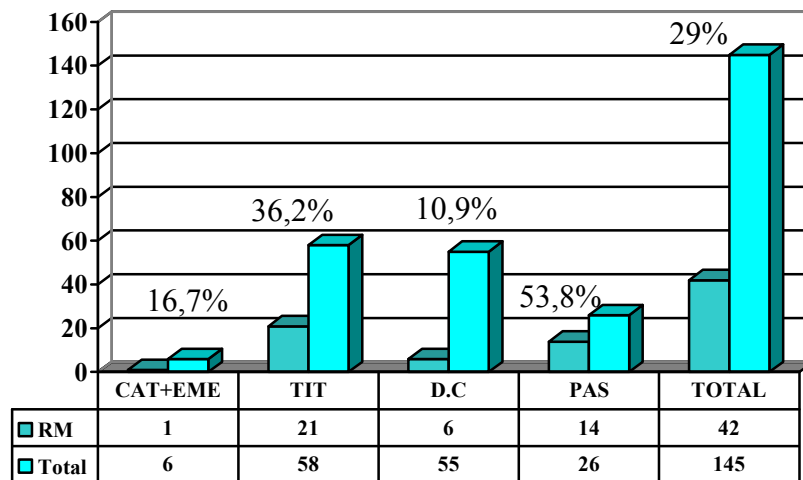
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F.FARMACIA



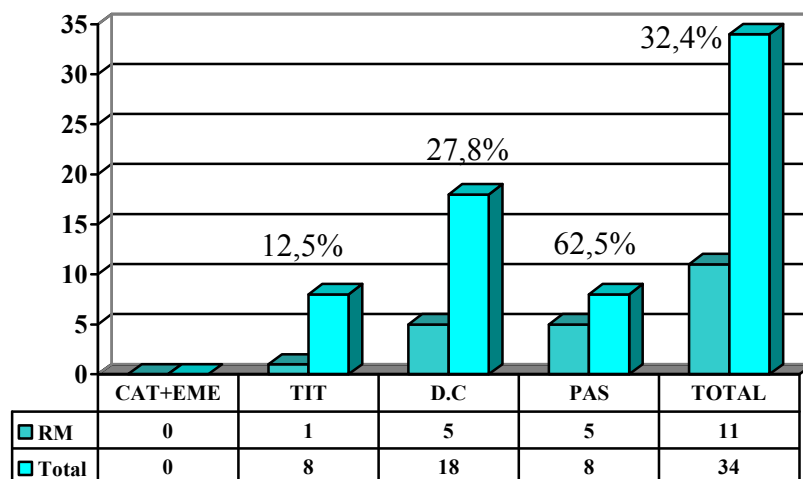
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.MAGISTERIO



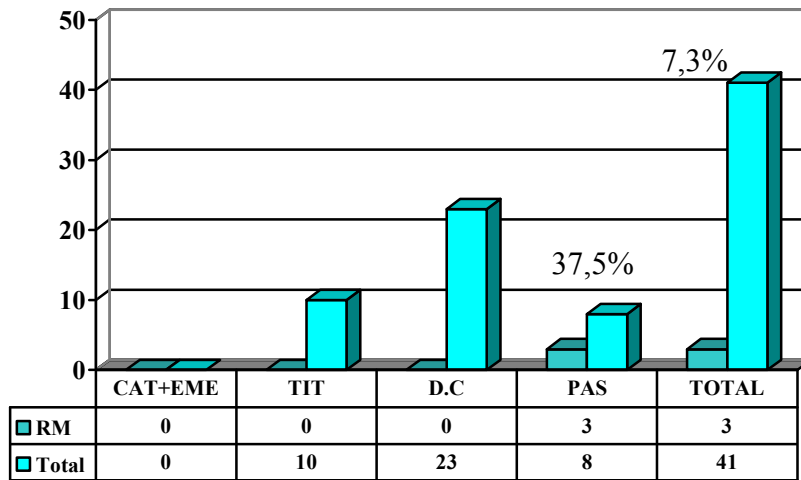
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.INGENIERIA



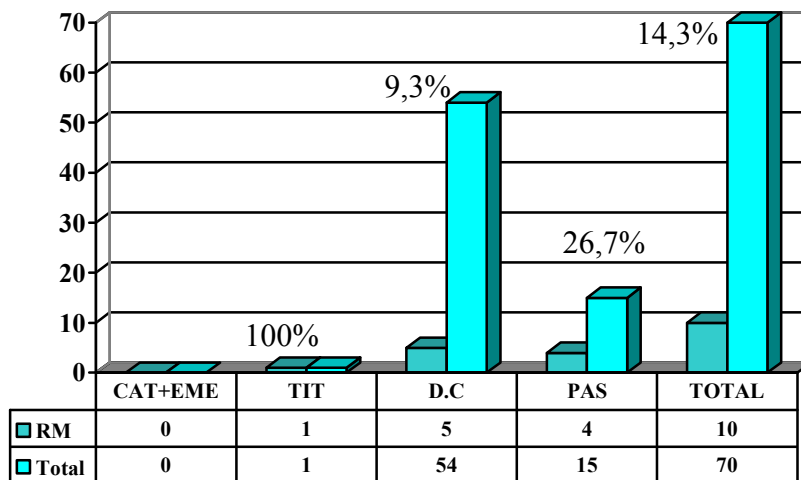
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.TRABAJO SOCIAL



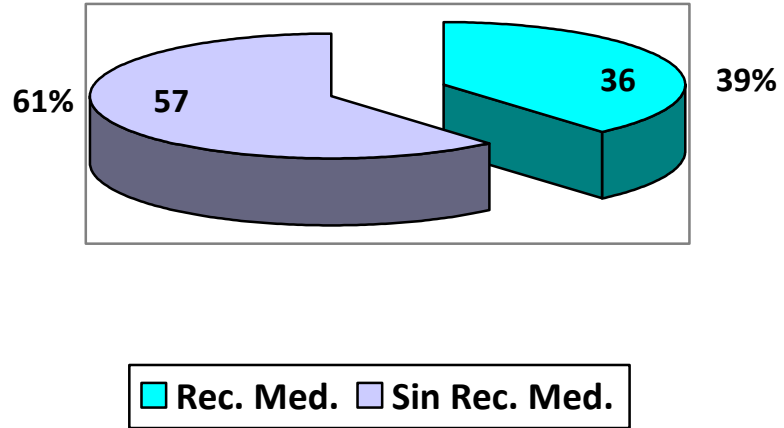
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.Est. Empresariales



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F.CC.Act.Física y Deporte

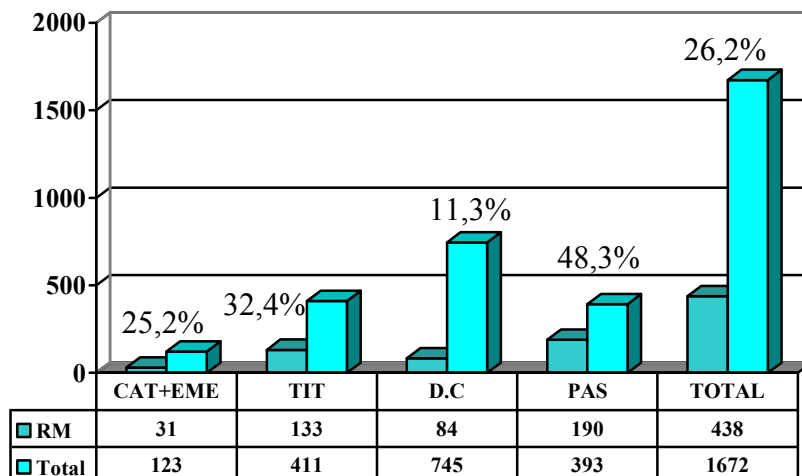


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 P.A.S. RECTORADO CAMPUS ARABA

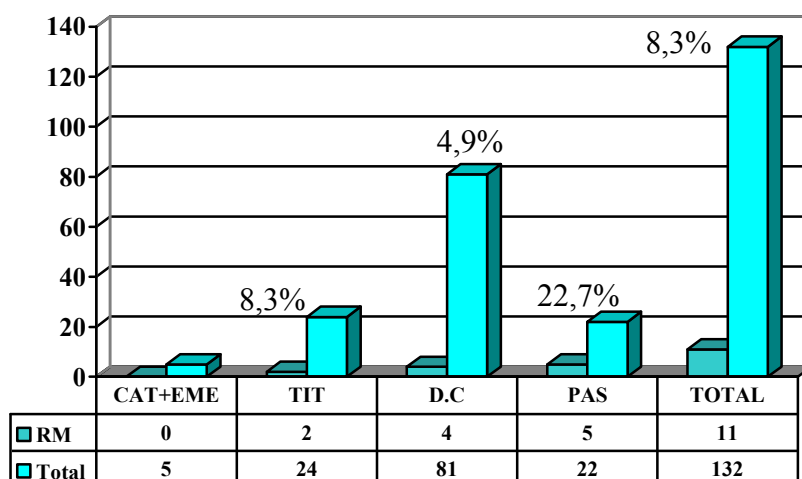


.- CAMPUS DE GIPUZKOA.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 CAMPUS DE GIPUZKOA

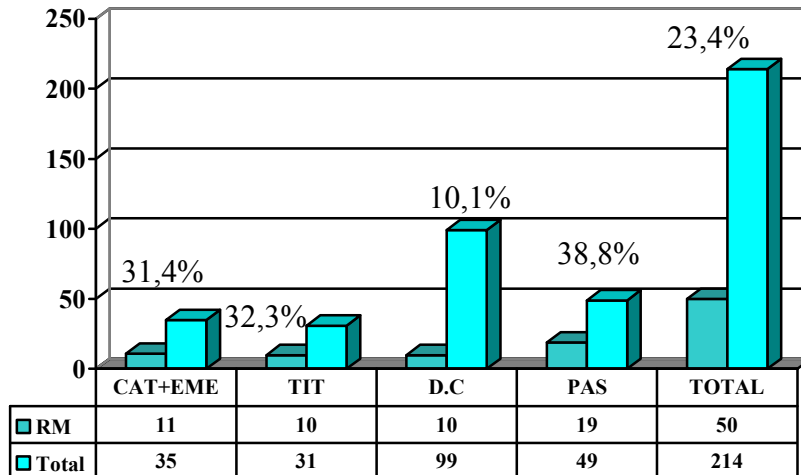


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.T.S ARQUITECTURA



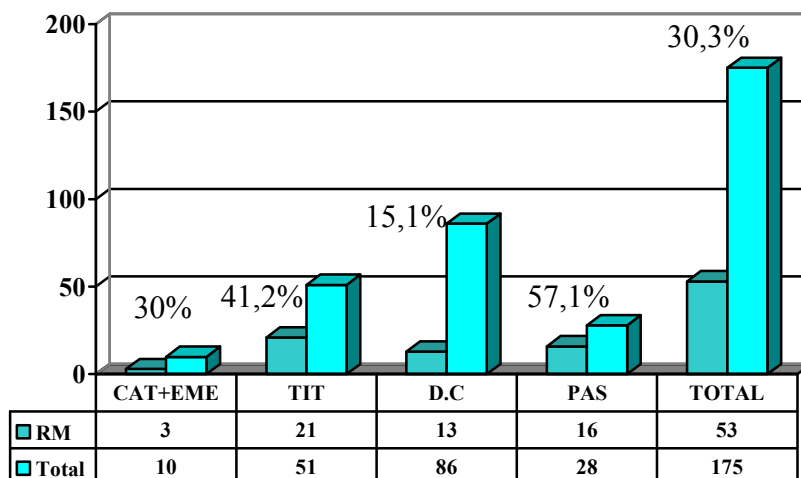
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

F. DERECHO

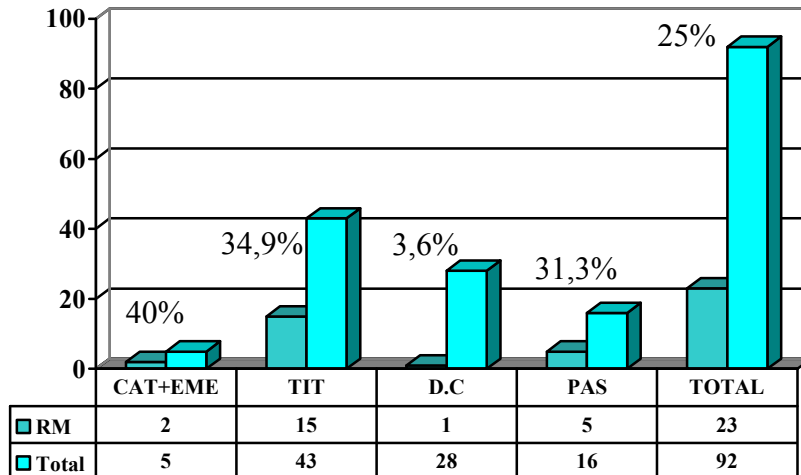


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

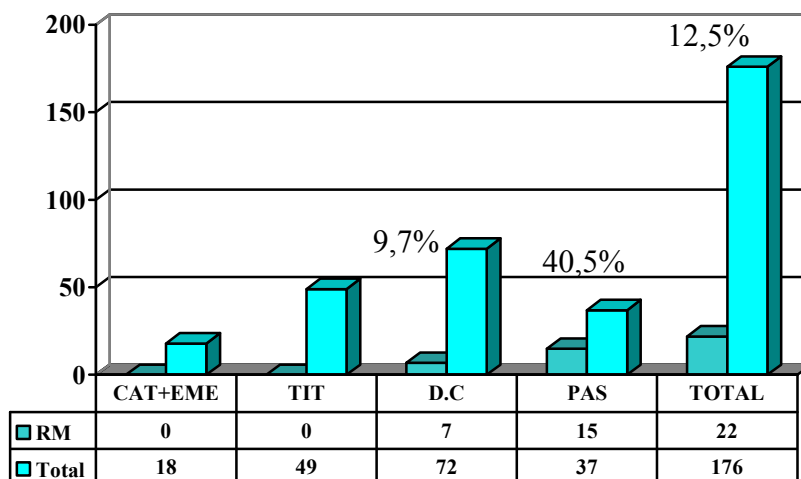
F. INFORMATICA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F. EMPRESARIALES

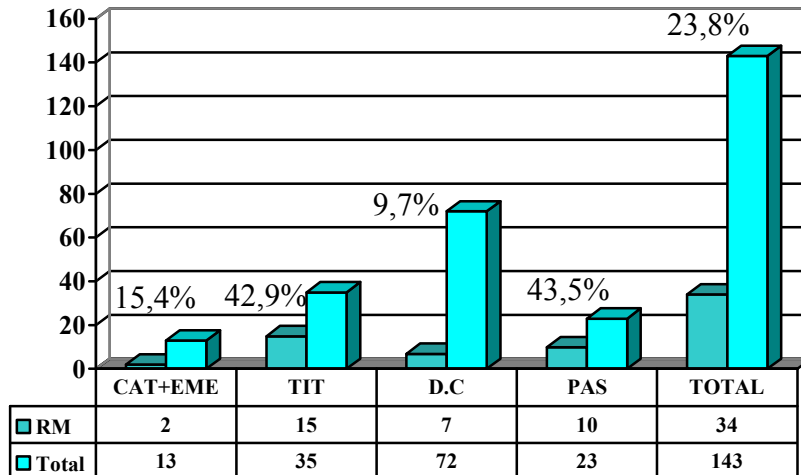


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F. FILOSOFIA y C.E.



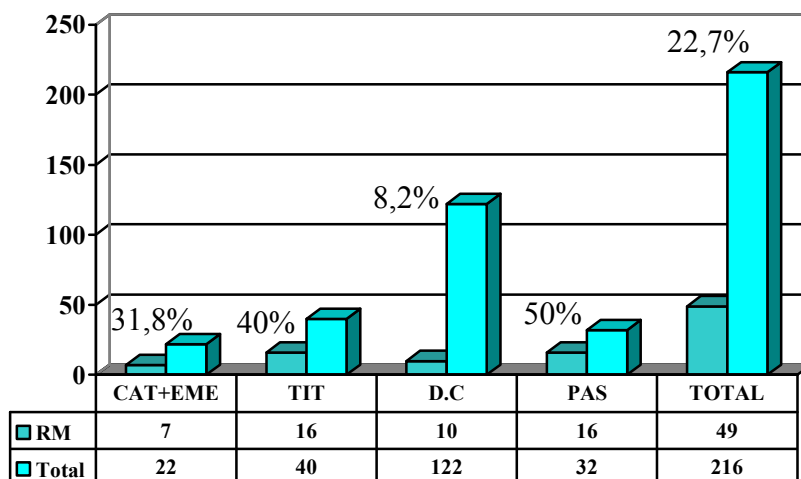
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

F. PSICOLOGIA

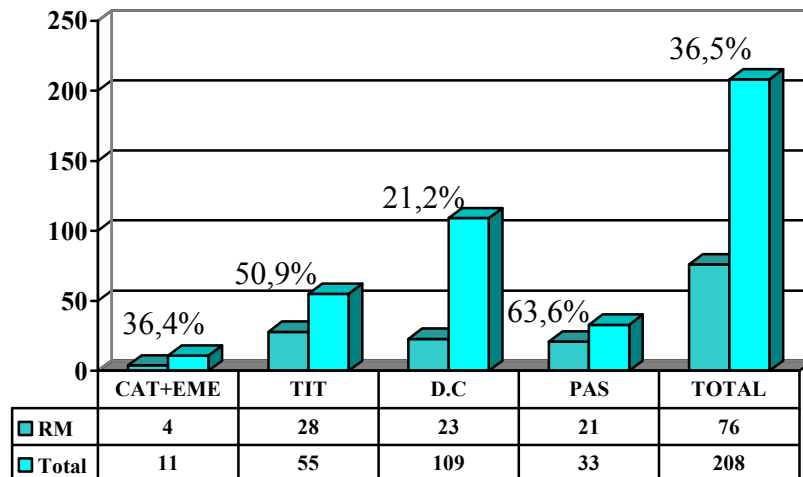


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

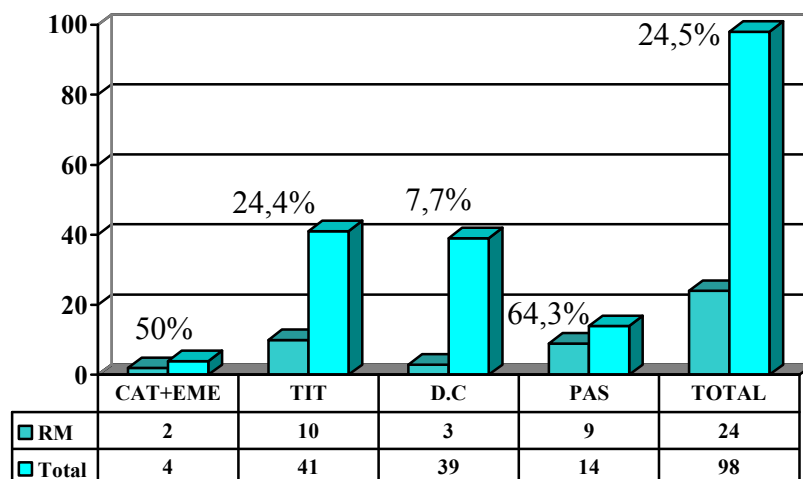
F. QUIMICA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.POLITECNICA

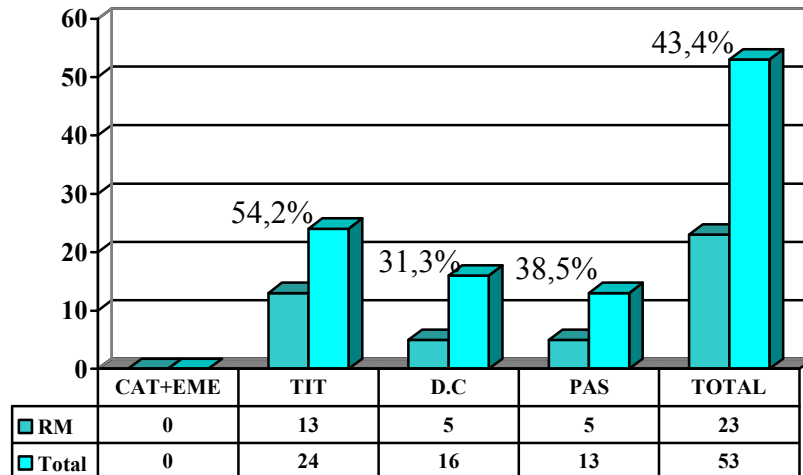


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.MAGISTERIO



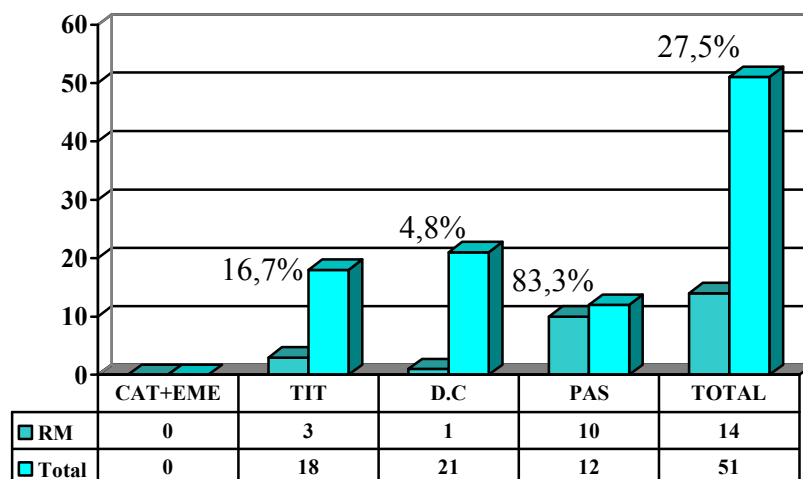
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

E.U.I.T.I. EIBAR



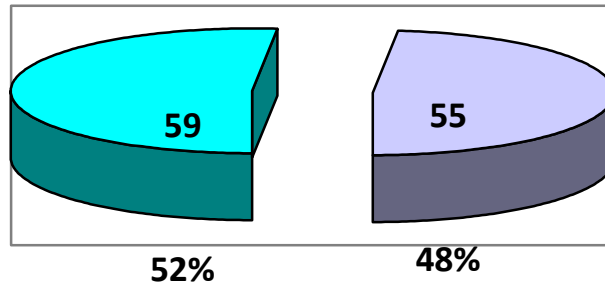
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

E.U. ENFERMERIA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

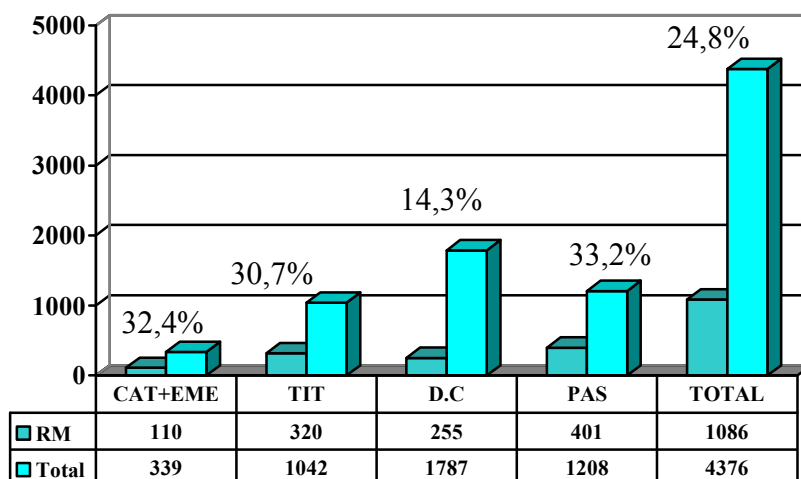
P.A.S. RECTORADO CAMPUS GIPUZKOA



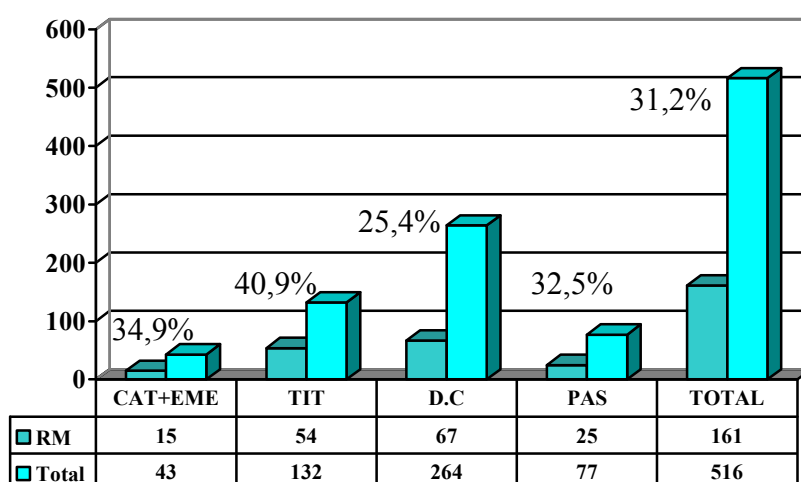
■ Rec. Med. ■ Sin Rec. Med.

.- CAMPUS DE BIZKAIA.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 CAMPUS DE BIZKAIA

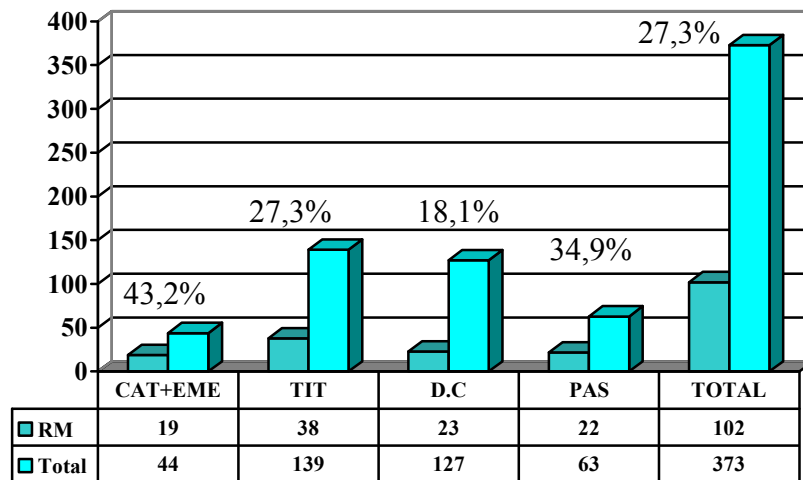


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.T.S.INGENIERIA



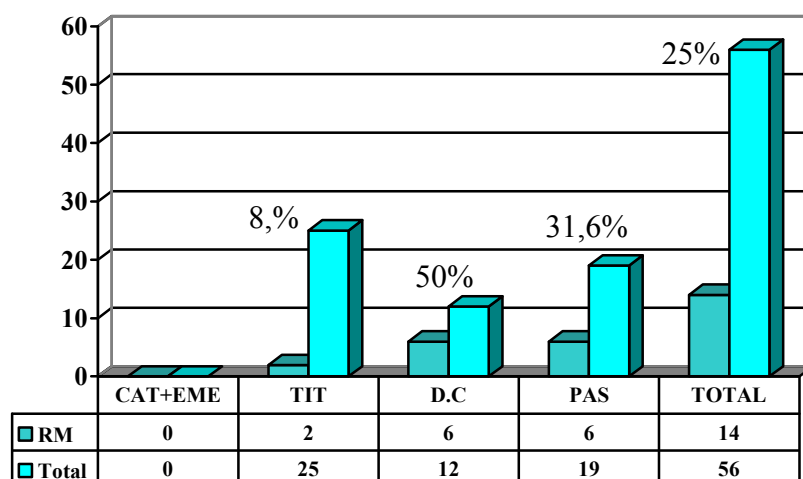
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

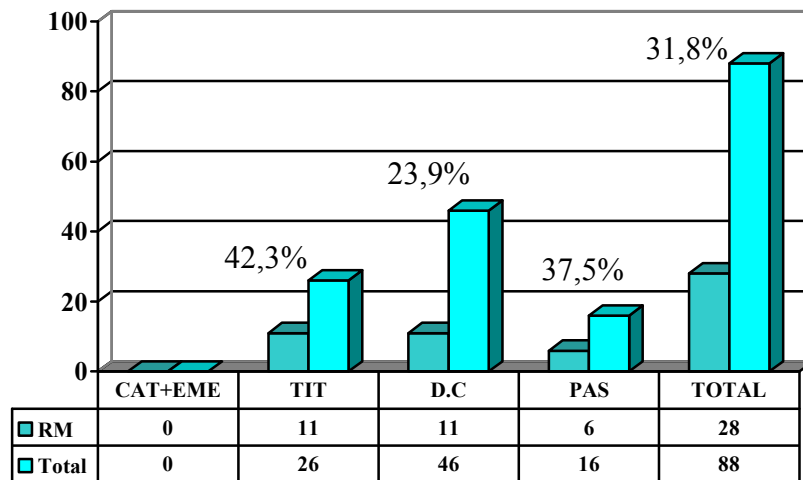


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

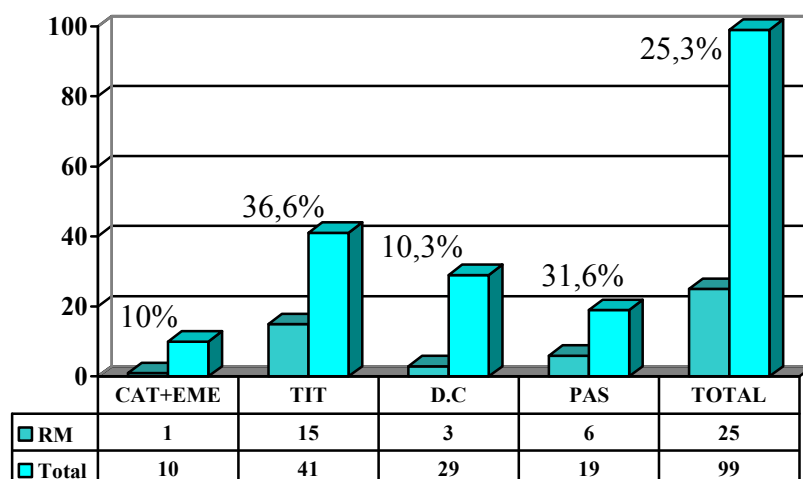
E.T.S. NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES



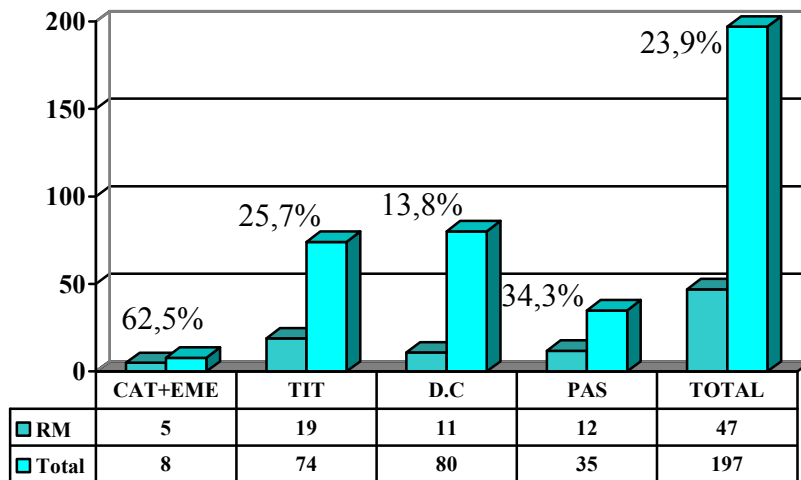
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U. INGENIERIA TECNICA MINERA



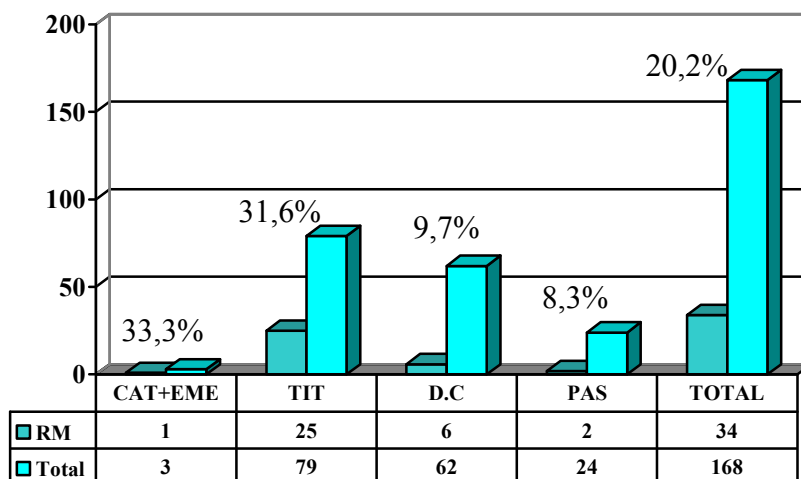
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES



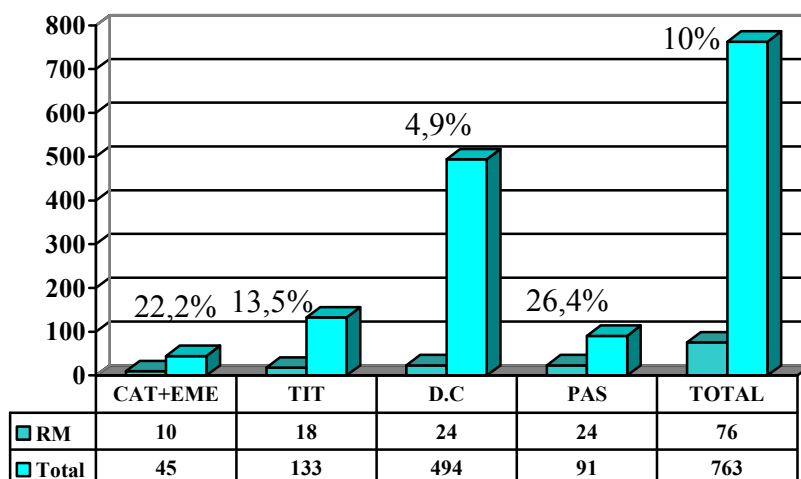
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U.I.T.I.



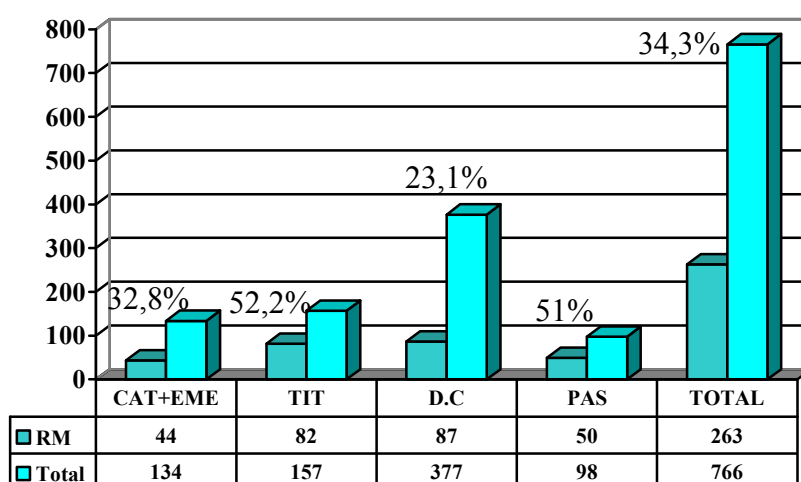
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U. MAGISTERIO



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F. MEDICINA Y ODONTOLOGIA

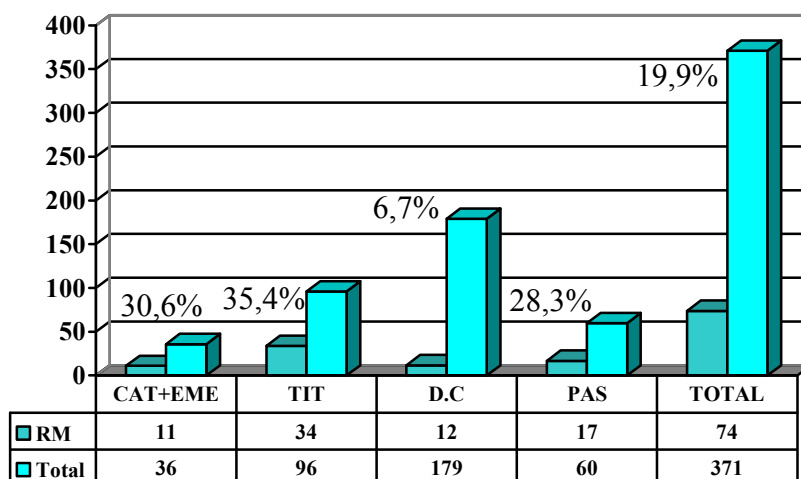


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 F. CIENCIA Y TECNOLOGÍA



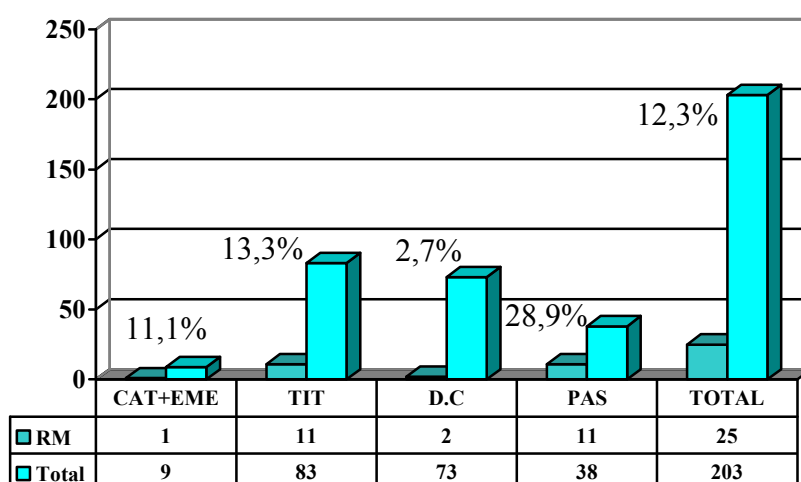
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

F. CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION

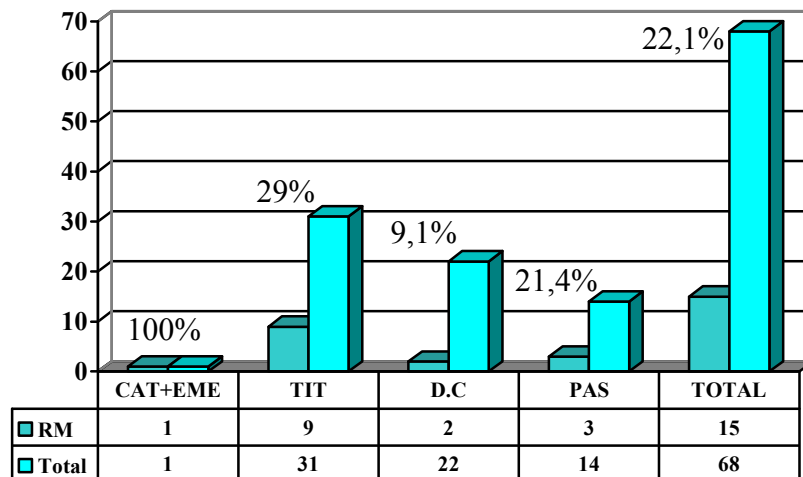


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

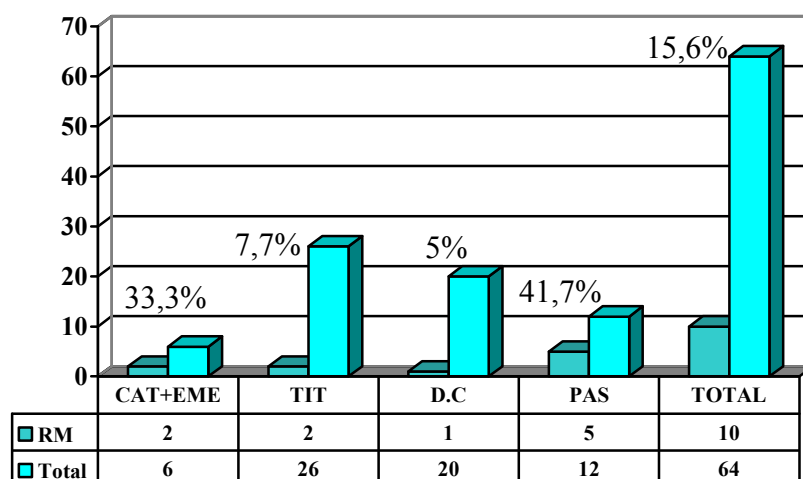
F. BELLAS ARTES



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U. RELACIONES LABORALES

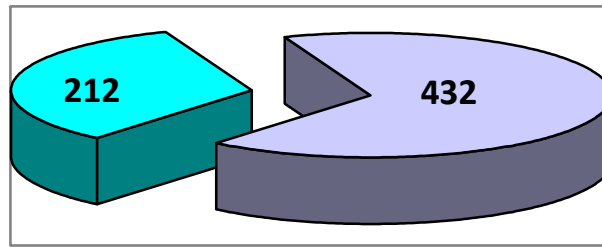


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010 E.U. ENFERMERIA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2010

P.A.S. RECTORADO CAMPUS BIZKAIA



32,9%

67,1%

■ Rec. Med. ■ Sin Rec. Med.

1.2.
ACTIVIDAD ASISTENCIAL
Consultas y urgencias

CONSULTAS Y URGENCIAS

1.2.1.- CAMPUS DE ARABA

Han sido 517 las consultas realizadas por la UBS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y de enfermería	115
- Consultas telefónicas	22
- Atención en Acc. Laborales	6
- Atención a estudiantes y becarios	5
- Toma de tensión arterial	6
- Inyectables	2
- Vacuna Antigripal	78
- Vacuna Antitétanos-Difteria	7
- Curas: Primeras y sucesivas	12
- Extracción de tapones	11
- Atención urgente	7
- Extracciones sanguíneas	258

1.2.2.- CAMPUS DE GIPUZKOA

Han sido realizadas 1526 consultas por la UBS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y enfermería	966
- Informes y certificados	22
- Prestación farmacéutica	333
- Toma de tensión arterial	62
- Deshabituación tabáquica	10
- Inyectables	6
- Vacuna Antigripal	83
- Vacuna Antitétanos-Difteria	5
- Otras vacunas	0
- Glucemias	6
- Curas: Primeras y sucesivas	9
- Extracción de tapones	15
- Atención urgente	9

1.2.3.- CAMPUS DE BIZKAIA

Han sido 1774 los actos realizados por la UBS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y de enfermería	561
- Informes	
• Ergonomía:	53
• Cambios puestos trabajo:	0
• Justificantes:	37
• Maternidad:	5
• Aptitud Rad. Ionizantes:	11
• Aptitud Trabajo con laser:	2
• Jornadas especiales:	8
• Restricción de tareas	2
• Enfermedad profesional:	3
• Incapacidad permanente:	4
• Adaptaciones minusválidos:	8
- Certificados médicos oficiales:	1
- Deshabitación tabáquica	11
- Prestación farmacéutica	576
- Toma de tensión arterial	174
- Inyectables	32
- Curas: Primeras y sucesivas	34
- Extracción de tapones de cerumen	35
- Atención urgente	2
- Asistencia urgente exterior	4
- Otros procedimientos	96
- Vacuna Antigripal	317
- Vacuna Antitétanos-Difteria	47
- Vacuna Hepatitis B	2
- Vacuna Hepatitis A	2
- Otras vacunas	1
- Vacunación Antitífica	2
- Osteopatía	248

1.3. MORBILIDAD COMUN

DISTRIBUCION DE I.T. (Incapacidad Temporal)

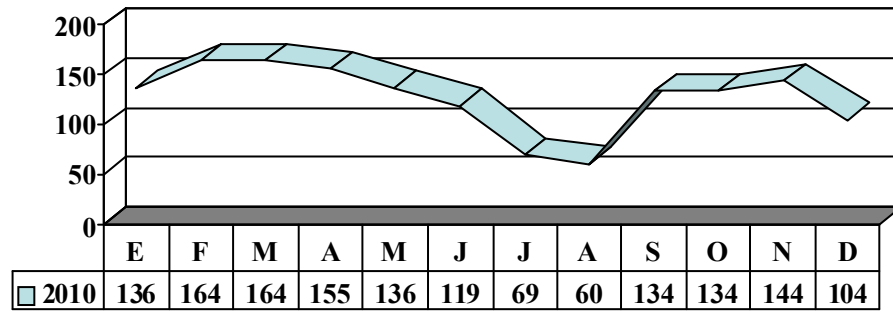
Cuadro comparativo del nº de bajas Incapacidad Temporal (I.T.) producidas durante los períodos señalados y clasificadas por la causa que las motivó:

Meses	2009					2010				
	E.C.	A.T.	Mat	Muf	T	E.C.	A.T.	Mat	Muf	T
E	109	4	15	40	168	87	3	12	34	136
F	88	8	11	37	144	121	8	5	30	164
M	98	5	11	39	153	116	2	12	34	164
A	77	1	13	25	116	104	5	14	32	155
M	82	3	8	25	118	99	1	15	21	136
J	83	0	7	13	103	94	0	8	17	119
J	54	2	11	10	77	50	0	10	9	69
A	52	1	17	9	79	39	2	12	7	60
S	117	5	19	35	176	89	5	10	30	134
O	156	0	13	53	222	102	0	9	23	134
N	169	0	15	61	245	95	3	11	35	144
D	73	2	12	21	108	73	3	13	15	104
TOTAL:	1158	31	152	368	1709	1069	32	131	287	1519

E.C.= Enfermedad común
A.T.= Accidente de trabajo
Mat.= Maternidad
Muf.= Muface
T.= Total

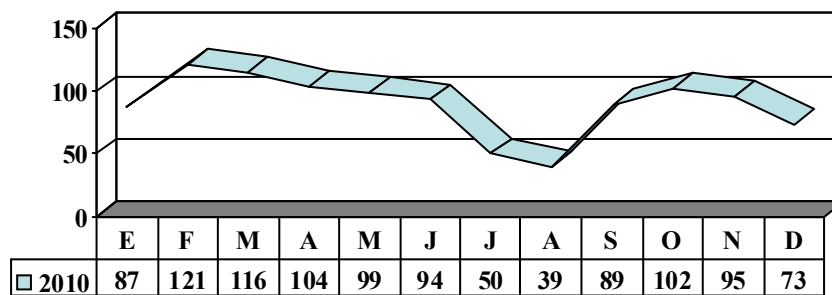
Por Orden de 18 de Septiembre de 1998 (BOE de 25 de Septiembre de 1998), en el parte médico de baja de incapacidad temporal por contingencias comunes, en su ejemplar para la empresa, ha sido suprimido el campo donde aparecía el diagnóstico o motivo de la incapacidad por lo cual, desde su aplicación, los Servicios de Salud Laboral no disponen de dicha información, siendo imposible conocer el motivo de la baja sin la colaboración del paciente o de su médico/a de familia.

DISTRIBUCIÓN DE I.T. NÚMERO DE BAJAS



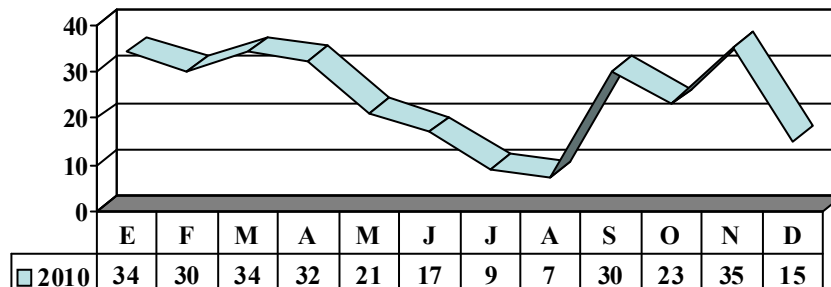
TOTAL: 1.519

DISTRIBUCIÓN DE I.T. ENFERMEDAD COMÚN



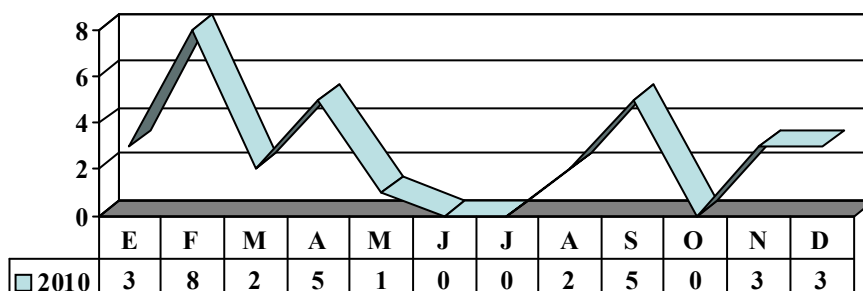
TOTAL: 1069

DISTRIBUCIÓN I.T. MUFACE

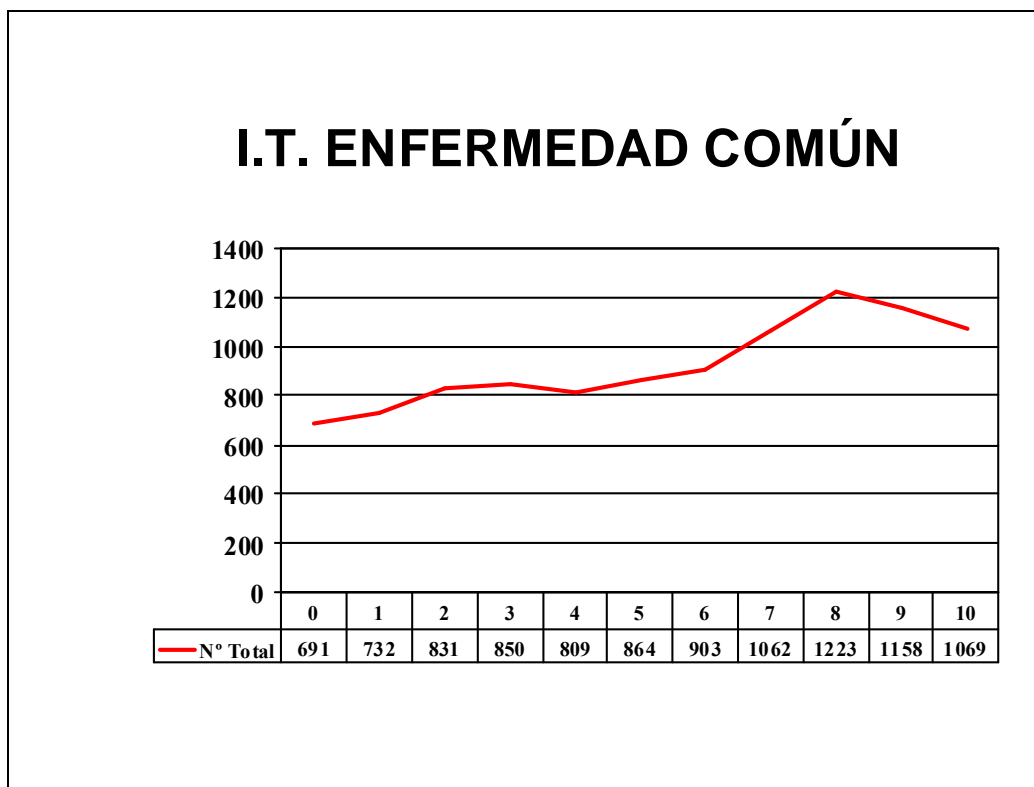
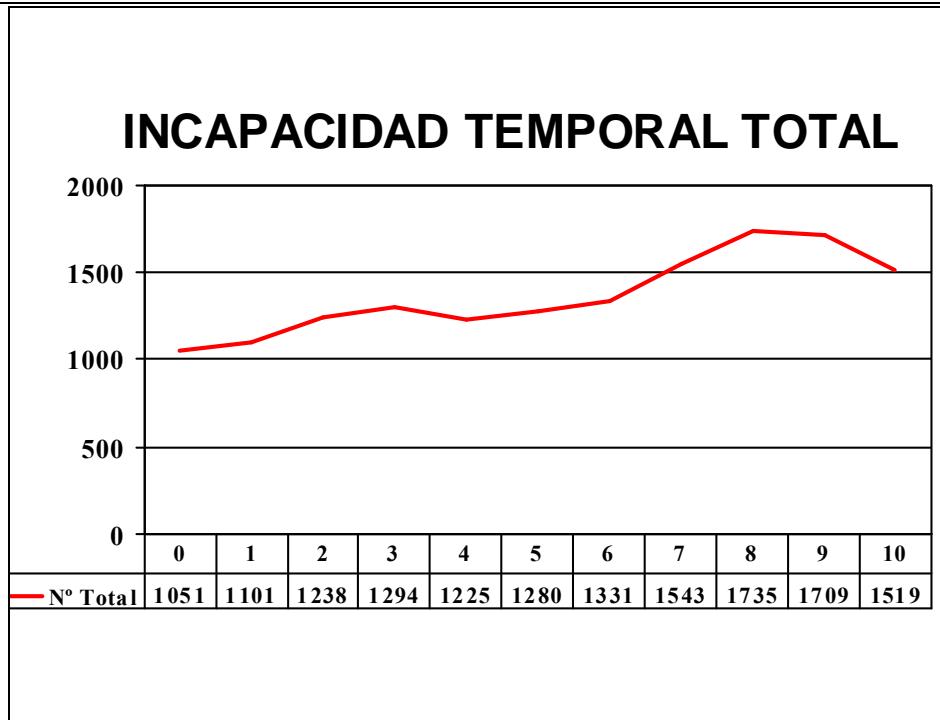


TOTAL: 287

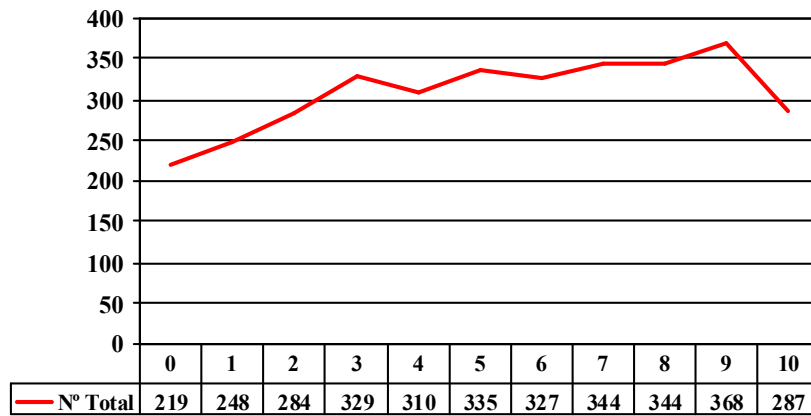
DISTRIBUCIÓN I.T. ACCIDENTE LABORAL



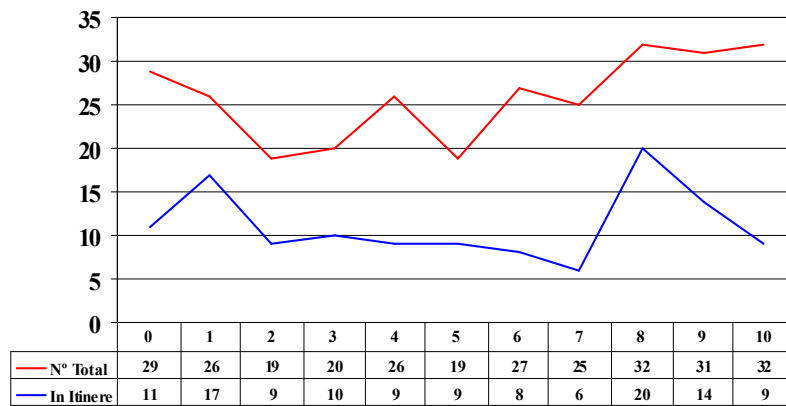
TOTAL: 32



I.T. MUFACE



I.T. ACCIDENTE LABORAL



1.4. ACCIDENTES LABORALES

REL. LABORAL**SUCESO***Accidentes In Itinere*

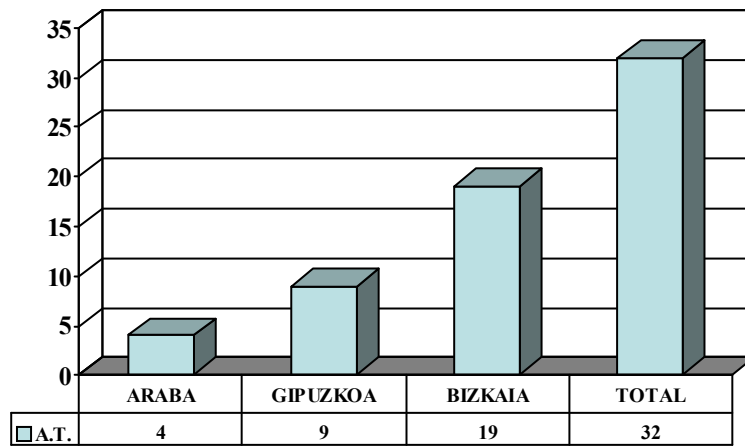
Causas	TOTAL	PAS	PDI
Caída al mismo nivel	4	3	1
Accidente de tráfico	4	4	0
Sobreesfuerzo	1	1	0
TOTAL	9	8	1

Accidentes NO In Itinere

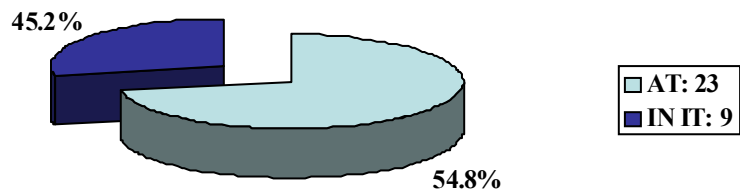
Causas	TOTAL	PAS	PDI
Golpe contra un objeto inmóvil	9	9	0
Sobreesfuerzo	7	7	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	5	3	2
Quedar atrapado	1	1	0
Contacto con Agente material cortante	1	1	0
TOTAL	23	21	2

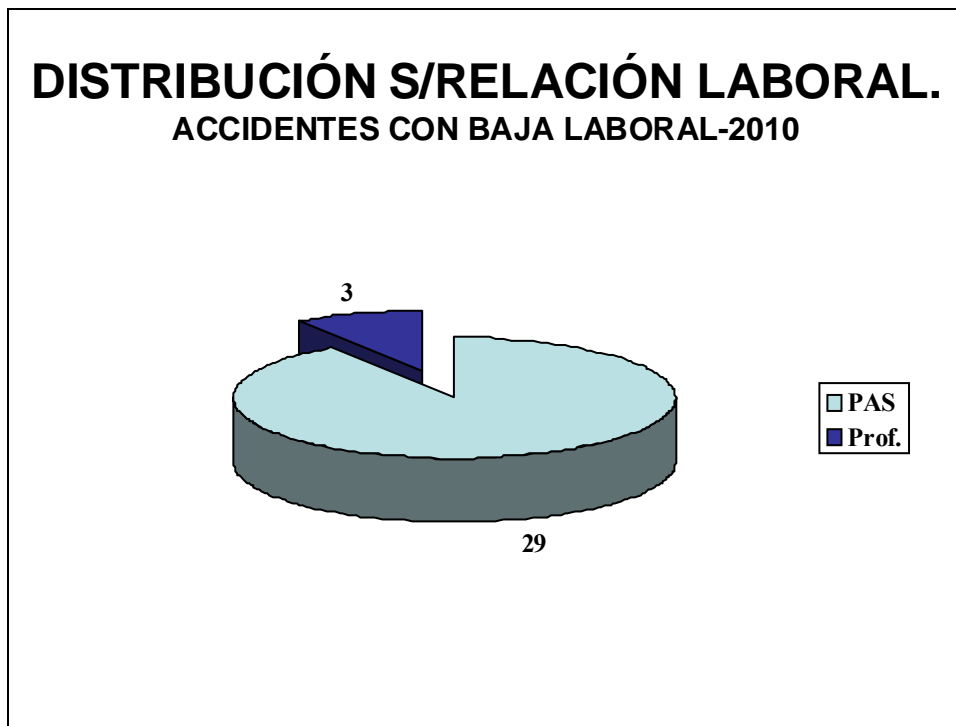
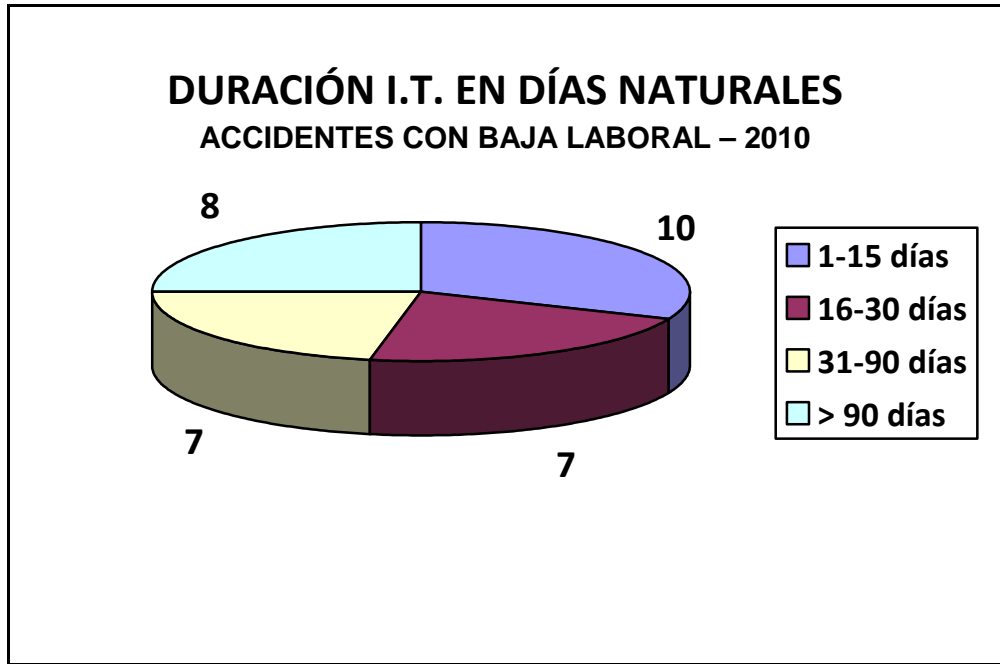
Se adjunta en anexo el ANALISIS DE ACCIDENTALIDAD de 2010 de MUTUALIA.

DISTRIBUCIÓN DE A.T. 2010 POR CAMPUS



ACCIDENTES CON BAJA LABORAL 2010





1.5.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna baja por Enfermedad Profesional. Se han reconocido dos enfermedades profesionales por nódulos de cuerdas vocales y una anosmia por exposición química.

1.6.

MORTALIDAD

Fallecimientos en el año 2010

CAMPUS	CENTRO	PUESTO	EDAD	SEXO
Bizkaia	F. BELLAS ARTES	ASOCIADO	58	Masculino
Gipuzkoa	E.U.MAGISTERIO	TITULAR	67	Masculino
Gipuzkoa	F. CC.QUIMICAS	AGREGADO	58	Masculino
Bizkaia	F. MEDICINA	TITULAR	67	Masculino
Araba	E.U.INGENIERIA	TITULAR	50	Masculino
Bizkaia	F. MEDICINA	CATEDRATICO	55	Masculino
Bizkaia	F. MEDICINA	EMERITO	72	Masculino

1.7.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.7.1.- CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN.

.- CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI-HEPATITIS

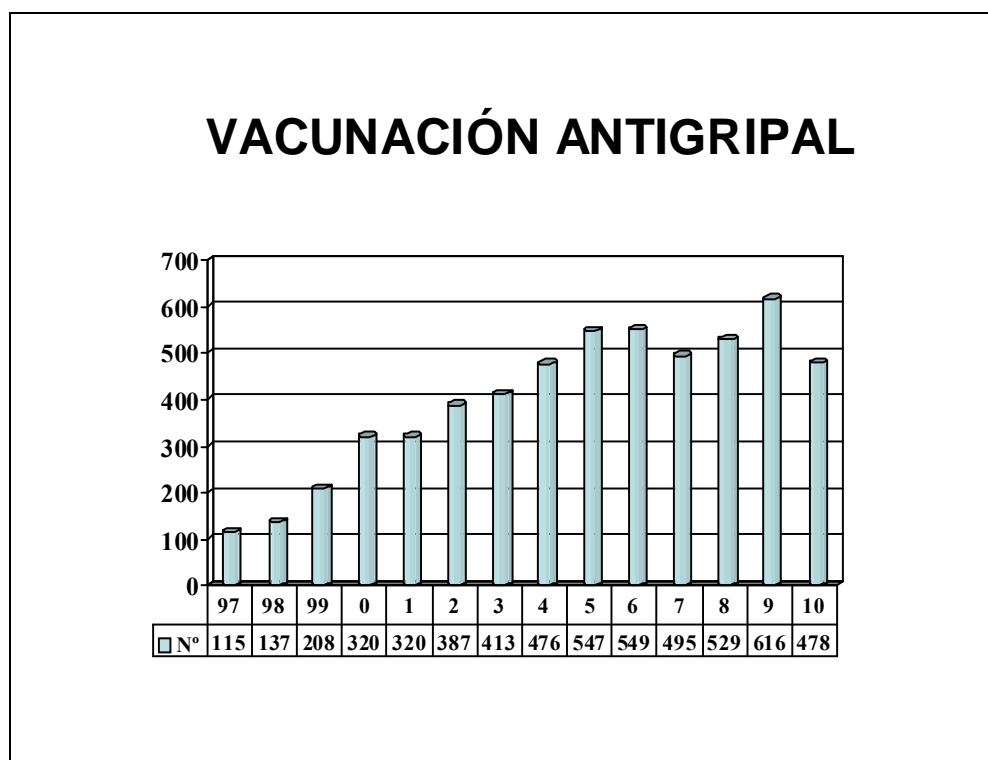
El Área Sanitaria del Servicio de Prevención ha continuado con la vacunación frente al virus de la Hepatitis B, administrando durante este período 3 dosis de esta vacuna.

.- VACUNACION ANTITETANICA

Durante el año 2010 se ha continuado también con la vacunación antitetánica (57 dosis), Esta vacunación se administra en su presentación Difteria-Tétanos.

.- VACUNACION ANTIGRIPAL

Durante el año 2010 se ha llevado a cabo la XIV Campaña de Vacunación Antigripal, mediante la cual 478 personas fueron vacunadas.



.- OTRAS VACUNACIONES

Se han administrado 5 dosis de vacunas de otra índole.

1.7.2.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

El Área Sanitaria del Servicio de Prevención ha participado en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral referido en el Acuerdo regulador de las Condiciones de trabajo del Personal funcionario y en el convenio colectivo del Personal Laboral de la UPV/EHU.

Varios trabajadores y trabajadoras se dirigieron al Área Sanitaria del Servicio de Prevención presentando informes de Traumatología recomendando el uso en sus puestos de trabajo de sillas ergonómicas. En base a su historial médico, se llevó a cabo la adecuación del puesto de trabajo y en colaboración con la Vicegerencia de Campus se dotó del material ergonómico adecuado en cada caso.

- MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.



- OTRAS ACTIVIDADES.

- Realización de los reconocimientos médicos ordinarios y específicos y de la vacunación según los protocolos establecidos.

- Estudio de los accidentes de trabajo y seguimiento de los mismos en contacto con la Mutua.

- Contacto con medicina de familia, especialistas o inspección médica ante incapacidades o cambios de puesto de trabajo

.- Colaboración con la Vicegerencia de Personal en cambios de puesto por motivos de salud, gestión de sustituciones en PDI y licencias y permisos. Implicación del Área sanitaria del Servicio de Prevención en los acuerdos de 18 de noviembre de 2005 sobre mejora de las condiciones de trabajo del acuerdo regulador vigente del personal funcionario y en el acuerdo de 22 de junio de 2005 de la comisión paritaria del personal funcionario sobre jornadas especiales en supuestos específicos.

.- Protección de la maternidad.

http://www.zerbitzu-orokorrak.ehu.es/p258-shprevct/es/contenidos/informacion/proteccion_maternidad/es_notif/notificacion_embarazo.html



.- Atención médica ante urgencias de la totalidad de la comunidad universitaria.

.- Mantenimiento de los botiquines de centro.

http://www.zerbitzu-orokorrak.ehu.es/p258-shprevct/es/contenidos/informacion/intrehu_botiquines/es_info/reposicion_botiquines.html

.- Ante inspecciones de OSALAN, se le facilita al inspector cuanto pueda necesitar para llevar a cabo su tarea.

.- Participación en los procesos de compra de material de oficina.

.- Adecuación del puesto de trabajo.

.- Cumplimentar el Cuestionario Anual de Declaración de Operaciones con Sustancias Químicas Catalogadas y el de no Catalogadas.

.- Visitas a puestos de trabajo para la realización de estudios ergonómicos y la valoración de cambios de puesto de trabajo por motivos de salud.

.-Lucha contra el tabaquismo ofreciendo un tratamiento a las personas fumadoras que así lo deseen.



.- NOVEDADES.

.- Elaboración de la Carta de Servicios, según el modelo específico creado por la UPV/EHU con la colaboración de Euskalit. Participación en la evaluación piloto realizada por la UPV/EHU y Euskalit el 19 de octubre de 2010.

.- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de los procedimientos que conforman el Sistema de Gestión para el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV/EHU.

.- Informatización de la solicitud de citas médicas.

<https://lgpx09.lg.ehu.es/calendario.nsf>



1.7.3.- EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.

Colaboración con el Departamento de Sanidad.

1.7.4.- PSICOSOCIOLOGÍA.

Actuaciones llevadas a cabo por el Jefe del Servicio de Prevención, (a falta de designación del Aldezle) según preceptúa el artículo 21.3 del “Acuerdo entre la UPV/EHU y las Organizaciones Sindicales representativas en la UPV/EHU sobre Prevención y Solución de quejas en materia de acoso”, así como de la puesta en marcha del Comité Arbitral.

2.

ÁREA TÉCNICA

2.1 MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

La modalidad adoptada por la UPV/EHU sobre la base de lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D.39/1997), es la de constituir su Servicio de Prevención propio, mediante resolución rectoral de el 7 de abril de 2003, con las cuatro especialidades.

2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS A DESTACAR EN 2010.

.- EVALUACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDADES.

En la mayor parte de los casos, y la UPV/EHU es uno de ellos, se utiliza para llevar a cabo la evaluación de riesgos el método del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) que se basa en combinar dos conceptos de gran importancia a la hora de valorar un riesgo:

- La probabilidad de que determinados factores de riesgo se materialicen en daños, y
- la magnitud de los daños (consecuencias).

A cada uno de ellos se le aplican tres niveles de valoración, obteniéndose cinco niveles de riesgo:

- Riesgo inaceptable.
- Riesgo importante.
- Riesgo moderado.
- Riesgo tolerable.
- Riesgo trivial.

La evaluación de riesgos se realiza en la UPV/EHU por lugares de trabajo, por equipo o riesgo y por último por actividades, método aprobado por el Comité de Seguridad y Salud Intercampus.

Realizadas las dos primeras con anterioridad, en 2010 se realizó la evaluación del riesgo por actividades. Ésta consiste en evaluar las actividades que cada PDI o PAS realiza.

Es posible que un puesto conlleve más de una actividad. Así, por ejemplo, un PDI, además de su actividad Docencia teórica, podrá tener otras actividades como Gestión, Investigación, Prácticas de campo, etc...

Por ello cada trabajador y trabajadora dispone en el portal del personal de los riesgos vinculados a su puesto de trabajo, siendo posible que se relacione más de una actividad al mismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

QCA	Kimika	Kimika
BIO	Biotecnología	Bioteknologia
GEO	Geología	Geologia
EYE	Electricidad y electrónica	Elektrizitatea eta elektronika
MEC	Mecánica	Mekanika
MED	Ciencias de la salud	Osasunaren zientziak
NAV	Actividades con embarcaciones	Jarduerak itsasontziekin
RIO	Radiaciones ionizantes	Erradiazio ionizatzailea
RNI	Radiaciones no ionizantes	Erradiazio ez-ionizatzailea
ANI	Trabajo con animales de experimentación	Lana esperimentazio-animaliekin
BEL	Bellas artes	Arte Ederrak
DOT	Docencia teórica	Irakaskuntza teorikoa
ADM	Actividades administrativas	Administrazio-jarduerak
AAP	Actividades con atención al público	Herritarren arretarako jarduerak
DES	Desplazamientos	Lekualdatzeak
INS	Inspecciones	Ikuskaritzak
MMC	Manipulación manual de cargas	Kargak eskuz manipulatzeara
ACL	Auxiliar de clínica	Klinikako laguntzailea
GES	Actividades de gestión	Kudeaketa-jarduerak
MTO	Mantenimiento	Mantentze-lanak
PVD	Trabajo con PVD	Lana PVDrekin
CAM	Trabajo de campo	Landa-lana
AJE	Trabajo en instalaciones ajenas a la UPV/EHU	Lana UPV/EHUz kanpoko instalazioetan
JAR	Jardinería	Lorezaintza
CAR	Carpintería	Aroztegia
PIN	Pintura	Margolaritza
ELE	Electricidad	Elektrizitatea
ODO	Clínica Odontológica	Klinika odontologikoa
FON	Fontanería	Iturgintza
SOL	Soldadura	Soldadura

En el caso de los técnicos/as de laboratorio y los maestros/as de taller, dada la especificidad de sus tareas, fueron visitados todos ellos por un TSPRL y llevada cabo su evaluación de riesgos específica mediando una encuesta higiénica.

.- ROPA DE TRABAJO: BATAS DE LABORATORIO Y TALLERES.

Desde octubre de este año se ha puesto en marcha una nueva prestación que supone dotar de ropa de trabajo (BATAS) al personal universitario expuesto a contaminantes químicos peligrosos, clasificados como muy tóxicos, tóxicos, cancerígenos, mutágenos, así como, agentes biológicos, conforme a la normativa aplicable (Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, RD 664/1997 de agentes biológicos, RD 665/1997 de agentes cancerígenos, RD 374/2001 de riesgo químico y RD 349/2003 de agentes mutágenos). El nuevo servicio ha tenido una gran acogida entre el personal que habitualmente desarrolla su trabajo en los laboratorios de los distintos Centros de la UPV/EHU.

Los Centros en los que se encuentra implantado este nuevo servicio son:

CAMPUS	CENTROS
ARABA	CENTRO CEIA Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz Facultad de Farmacia Facultad Letras de Araba Servicio de Prevención
GIPUZKOA	Edificio Korta Facultad de Química Politécnica de Donostia Servicio de Prevención
BIZKAIA	Escuela de Enfermería ETS Náutica y Máquinas Navales Escuela Técnica Superior de Ingeniería Bilbao Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Bilbao Estabulario Facultad de Bellas Artes Facultad de Ciencias Facultad de Medicina Servicio de Prevención

.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LAS SUSTANCIAS CLASIFICADAS.

Tramitación ante el Ministerio del Interior de la documentación vinculada a las sustancias susceptibles de ser utilizadas para la síntesis de drogas o productos ilegales.

Se envían los cuestionarios anuales de Declaración de operadores con Sustancias Químicas Catalogadas y no Catalogadas, contestando todos y remitiendo la información al Ministerio del Interior.

Toma de datos y preparación de la documentación para la renovación de la Licencia de actividad y emisión del Certificado de Inscripción de Sustancias Catalogadas.

.- ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Se ha realizado el pliego de prescripciones técnicas para la actualización de los Planes existentes y su correspondiente adaptación al formato de Planes de Autoprotección de acuerdo con el nuevo Decreto publicado en el BOPV el 14 de diciembre de 2010.

.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Se ha implantado un sistema de coordinación empresarial en materia de seguridad y salud laboral al amparo de lo previsto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, promoviendo y cooperando en la eliminación o disminución de los riesgos laborales que puedan existir en los trabajos o servicios que realicen empresas contratistas y subcontratistas, entidades asociadas, trabajadores autónomos, concesiones administrativas, etc. en la UPV/EHU, de forma que se garantice una protección eficaz en materia de seguridad y salud a los miembros de la comunidad universitaria y al personal de las empresas externas, en los términos exigidos en la legislación actual, aplicando los medios de coordinación empresarial adecuados a este fin.

Se intercambia la siguiente información:

1. Descripción de los **trabajos a realizar**.
2. **Evaluación de riesgos** existentes en el desarrollo de estos trabajos
3. **Relación de las personas trabajadoras: TC1 y TC2**
4. **Plan de Prevención** de riesgos laborales acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.
5. **Información** a los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
6. **Certificados de formación** de los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la UPV/EHU en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que realicen.
7. **Medidas de protección:** Relación de EPIs y equipos de trabajo que los trabajadores/as deberán utilizar para llevar a cabo las actividades en o para la UPV/EHU, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo.
8. **Modelo organizativo de la prevención:** Servicio de Prevención propio o ajeno.
9. **Persona de contacto** como Coordinador/a de seguridad y salud con la UPV/EHU, con dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
10. **Actuación y medidas en caso de emergencia:** Organización.
11. **Vigilancia de la salud:** Certificados de aptitud médica de los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la UPV/EHU.
12. **Seguro de responsabilidad civil.**

INDICE POR CAMPUS

- 1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud
- 2.- Planificación de la actividad preventiva
- 3.- Evaluación de riesgos.
- 4.- Ejecución medidas preventivas
- 5.- Coordinación de actividades empresariales.
- 6.- Planes de emergencia
 - 6.1.- Actualización informes de planes de emergencia
 - 6.2.- Implantación: formación y simulacros.
- 7.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad
- 8.- Inspecciones reglamentarias
- 9.- Controles higiénicos.
- 10.- Investigación de los accidentes e incidentes
11. Otras actividades

CAMPUS DE ARABA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud

A lo largo del año 2010 se realizan 4 reuniones del Comité de Seguridad y Salud del Campus de Araba en las fechas siguientes:

- primera reunión: 4 de febrero de 2010
- segunda reunión: 13 de mayo de 2010
- tercera reunión: 5 de octubre de 2010
- Cuarta reunión: 16 de diciembre de 2010

2.- Planificación de la actividad preventiva

En el primer trimestre de 2010 y en colaboración con la Vicegerencia del Campus de Araba, se ha realizado la planificación de Actividad Preventiva del año.

3.- Evaluación de riesgos

Durante el primer trimestre del año 2010 se ha actualizado la información de la evaluación de riesgos en el campus de Araba agrupándose por lugares de trabajo.

Además, en el último trimestre del año se ha realizado la **evaluación de riesgos por actividades**, llevándose a cabo la visita personalizada a 27 personas.

4.- Ejecución medidas preventivas

Se ha hecho seguimiento de las medidas preventivas a llevar a cabo en función de los resultados de los simulacros realizados en el campus en 2009. El desarrollo y planificación de la ejecución de las medidas se ha realizado en colaboración con la Vicegerencia del Campus de Araba, el SAO y los centros.

Se exponen a continuación por centros las medidas preventivas llevadas a cabo en el Campus de Araba a lo largo del 2010:

- Medidas correctoras en EUI
 - Se han reparado diversos elementos CPI conforme a los resultados obtenidos en el simulacro realizado en 2009
 - Modificación de sentido de apertura en el sentido de la evacuación de las puertas desde la torre hasta el hall principal de la Escuela
- Medidas correctoras en Aulario Las Nieves
 - Se han reparado diversos elementos CPI conforme a los resultados obtenidos en el simulacro realizado en 2009
 - Limpieza del patio de entrada incluidas las bajadas en rampa de las salidas de emergencia.

- Medidas correctoras en la Facultad de Letras
 - Se ha realizado la modificación del sentido de apertura de una puerta del patio interior del anexo de Letras y Trabajo Social.
 - Se ha mejorado la instalación CPI en el anexo de la Facultad de Letras.
 - Se ha ampliado la dotación de sirenas en concreto en los pasillos extremos de las aulas de la planta baja y la planta primera.
- Medidas correctoras en la Facultad de Farmacia
 - Con motivo de los resultados de las mediciones higiénicas, se han instalado 2 vitrinas de gases en un laboratorio de la facultad de farmacia Se han instalado
- Medidas correctoras en la FCAFD
 - Comienzo de las obras de reforma del edificio principal lo cual permitirá su adecuación a la normativa vigente de edificación

Para todos los centros del campus de Araba y con motivo de la implementación de mejoras en las medidas de coordinación entre los sistemas de vigilancia y detección de incendios, se realizan algunas modificaciones en las centrales de detección de incendios así como cambios en la configuración de la red de comunicaciones.

5.- Coordinación de actividades empresariales

Coordinación de actividades empresariales para los servicios, suministros y obras sin proyecto del campus:

- Seguimiento de las actividades de la contrata de limpieza
- Seguimiento de las actividades de la adjudicataria de los servicios de reprografía

Coordinación de actividades en obras realizadas en el campus, reforma de la FCAFD. Se realizan visitas de seguridad con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de coordinación de seguridad y salud en la obra de reforma de la FCAFD. También se elabora un protocolo de normas en el que se especifican dichas medidas de coordinación hasta el fin de la obra finales del 2010 comienzos de 2011.

6.- Planes de emergencia.

6.1.- Actualización informes de planes de emergencia.

Actualización de los siguientes planes de emergencia:

- Pabellón
- Facultad de Farmacia

6.2.- Implantación: formación y simulacros

Se adjunta la tabla de los simulacros realizados en el 2010 en el campus de Araba así como la previsión de actualización de los planes de emergencia.

CENTRO	FECHA SIMULACRO	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA
UDM	24 Noviembre 2010	Mayo 2011
EUI	27 septiembre 2010	Enero 2010
AULARIO	26 Noviembre 2010	Diciembre 2012
PABELLÓN	7 mayo 2010	abril 2010
TRABAJO SOCIAL	19 Octubre 2010	Enero 2011
VICERRECTORADO	14 mayo 2010	Diciembre 2011
FARMACIA	12 Noviembre 2010	Diciembre 2010-Enero 2011
LETRAS 1	21 diciembre 2010	Febrero 2011
LETRAS 2	3 diciembre 2010	Febrero 2011
FCAFD	1er trimestre 2011	Enero 2011
EMPRESARIALES	14 diciembre 2010	Diciembre 2011
MAGISTERIO	29 Noviembre 2010	Febrero 2011

La instalación, revisión y controles periódicos de los Sistemas de Protección Contra incendios del Campus de Álava es realizada por Sercoin, estos trabajos han sido realizados sin novedad a lo largo de 2010. Además, y con el objeto de mejorar la coordinación de los distintos elementos que forman parte de los sistemas de vigilancia y detección de incendios, en los meses de junio y julio de 2010 se han mantenido varias reuniones estableciéndose un protocolo de trabajo. Se han establecido, así mismo, las líneas generales que deben cumplir los sistemas de detección conforme a la nueva normativa 23007-12:2009.

7.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad

Las definidas por el SAO para los elementos sujetos a este tipo de inspecciones, según peticiones al SP y/o de inspecciones Área Técnica para mantenimiento y control de riesgos en edificios.

8.- Inspecciones reglamentarias.

Las definidas por el SAO para los elementos sujetos a este tipo de inspecciones.

9.- Controles higiénicos

No fue necesario llevar a cabo ninguna medición higiénica.

10.- Investigación de accidentes e incidentes

Se han llevado a cabo la investigación e todos los accidentes con baja sufridos durante el periodo.

11.- Otras actividades

Dentro del apartado de la mejora en la gestión medioambiental, se han comenzado los trabajos para obtener la certificación Ekoscan del Vicerrectorado, Pabellón y Aulario Las Nieves.

En el periodo, se han realizado visitas a 11 laboratorios del CIEA con el fin de determinar las medidas correctoras, si son necesarias, para la obtención por éstos de un certificado de idoneidad para los trabajos con Agentes Biológicos u OMGs. Se ha realizado, así mismo, la visita comprobatoria de las instalaciones del nuevo laboratorio de Nivel de Contención 3 de dicho centro. Se detallan a continuación los locales visitados:

Centro	laboratorio	NC
CIEA	1.07	2
CIEA	1.08	2
CIEA	1.09.1; 1.09.2; 1.09.3; 1.09.4; 1.09.5; 1.09.6; 1.09.7	2
CIEA	01A17.2	
CIEA	01A17.5	

A lo largo del 2010, se han trabajado diversos aspectos relacionados con la accesibilidad, con el fin de verificar el ámbito de aplicación en el campus de Araba en función de aspectos como año de construcción de los edificios, legislación, etc.

CAMPUS DE GIPUZKOA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud

Se ha participado en los distintos Comités que se han celebrado a lo largo del año 2010 en el Campus de Gipuzkoa. En concreto se mantuvieron 4 reuniones, dando cumplimiento a la normativa vigente. Las fechas de realización fueron las siguientes:

- 16 de Marzo 2010
- 15 de junio 2010
- 5 de octubre 2010
- 14 de diciembre de 2010

2.- Planificación de la actividad preventiva

A finales de junio del 2010 se incorporó de forma provisional el técnico de prevención de riesgos laborales del Campus de Alava al Campus de Gipuzkoa

En cada Comité del Campus trimestral se han desarrollado las acciones realizadas en gestión de la prevención durante dicho trimestre, así como se han explicado las acciones previstas futuras.

3.- Evaluación de riesgos.

A finales del año 2010 se ha realizado la evaluación de riesgos por actividades. Se han llevado a cabo las visitas necesarias para la realización de la encuesta higiénica de los técnicos y técnicas de laboratorio en los centros experimentales. También se han evaluado otros puestos con riesgos específicos entre los que cabe destacar el personal del Servicio de mantenimiento.

4.- Ejecución medidas preventivas

Colocación de Diphoterine en las conserjerías de los edificios siguientes: Facultad de Químicas, Centro de I+D+I Korta y EUP.

5.- Coordinación de actividades empresariales.

Centro mixto: Reunión con el Jefe del Servicio de Prevención del CSIC para tratar la coordinación de actividades empresariales: Plan de emergencia y accidentes de trabajo

Reunión con empresa que lleva la limpieza del Campus.

6.- Planes de emergencia

6.1.- Actualización informes de planes de emergencia

Durante el 2010 no ha sido necesario actualizar ningún Plan de Emergencia. En el 2011 se actualizarán 13 planes y se procederá a la realización del Plan de Emergencia del recientemente construido edificio Carlos Santamaría, destinado a Biblioteca.

6.2.- Implantación: formación y simulacros derivados de los Planes de Emergencia/ Manuales de Autoprotección.

Se ha procedido de forma paulatina a la actualización de los equipos de emergencia.

Se han suministrado para su colocación los planos “Ud está aquí” en los pasillos y elementos comunes de la Facultad de Derecho.

Se han suministrado instrucciones específicas de evacuación para su colocación en pasillos y áreas comunes en la Facultad de Derecho.

Se han suministrado para su colocación los planos “Ud está aquí” en los pasillos y elementos comunes del Edificio Korta y colocados los del Aulario Barriola

Durante dos días se han realizado en seis turnos, cursos de extinción con fuego real, a los que ha acudido personal de los diferentes Centros del Campus

A fin de adiestrar al personal en el manejo de Centralitas, se han realizado sendos cursos en cada Centro, entregándose guías para la utilización de los equipos.

A petición directa del Centro, el técnico de PRL del Campus de Gipuzkoa ha impartido dos cursos específicos para el despliegue del Plan de Emergencia en la Facultad de Derecho.

CENTRO	FECHA SIMULACRO	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA
F. QUÍMICAS	20/05/2010	Abril 2008
EUP	01/12/2010	Enero 2009

7.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad.

De oficio se inspeccionan elementos como el cerramiento de la fachada de la Facultad de Psicología

8.- Inspecciones reglamentarias

Se realizan, gestionadas por el SAO, las inspecciones a los elementos del campus sujeto a reglamentación industrial

9.- Controles higiénicos.

Aulas de la Experiencia

Se han realizado mediciones ambientales de amianto.

Escuela de Ingenieros, EUP:

Condiciones higiénicas de un puesto de trabajo administrativo

Condiciones higiénicas y de seguridad de máquina de ensayos de compresión que emite vapores de mercurio en laboratorio de alumnado

10.- Realización de los análisis de accidentes e incidentes

De forma resumida y aproximada se puede comentar que el 78% han sido sin baja y el 22% con baja. El 40% del total son in itinere, el 21% por golpes, el 18% de caídas a igual y distinto nivel, el 9% por cortes y el resto por atrapamiento, quemaduras y atrapamiento de cargas.

Los accidentes-incidentes han sido estudiados, proponiéndose y tomando medidas preventivas y correctivas, tanto de tipo técnico-informativo como organizacionales

11. Otras actividades

A.- Lista de Informes realizados hasta la fecha, mayoritariamente a petición de terceros.

Escuela de Ingenieros, EUP:

Cerramiento de la máquina anteriormente indicada

Viabilidad de la colocación de taquillas en vías de evacuación

Colocadas las taquillas, viabilidad de la colocación de taquillas en vías de evacuación

Viabilidad de la colocación de mesas y sillas en vías de evacuación

Protección contra eventuales contactos indirectos provenientes de agentes atmosféricos

Cerramiento del despacho para un solo técnico de laboratorio y extensión al resto

Facultad de Químicas

Situación y colocación de una campana de bioseguridad

Riesgo de almacenamiento externo de botellas de gases a presión

Utilización de calzado de seguridad

Edificio Korta

Condiciones de campo magnético en RMN.

Condiciones higiénicas en almacén de residuos y materia prima.

Condiciones higiénicas en difractor rayos X homologado

Escuela de Magisterio

Emisión de ruidos y polvo por obra.

Escuela de Arquitectura

Reducción de espacio de aparcamientos de bicicletas por obras

Facultad de Psicología

Caída de revestimiento de fachada

Falta de ventilación y calor generalizado en el Centro.

Facultad de FICE

Falta de ventilación y calor generalizado en el Centro

Escuela de Enfermería

Utilización de puerta de emergencia para otros fines

Presencia en sendas Comisiones Técnicas para adjudicación de sillería, definición y realización de planes de emergencia y mantenimiento de instalaciones CPI.

El técnico de PRL realiza la acogida a cada nuevo trabajador y trabajadora incorporada al Campus de Gipuzkoa, explicando, entre otros, la organización y medios técnicos para hacer frente a una emergencia.

CAMPUS DE BIZKAIA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud

Se ha participado en los distintos Comités que se han celebrado a lo largo del año 2010 en el Campus de Bizkaia. En concreto se mantuvieron 4 reuniones, dando cumplimiento a la normativa vigente. Las fechas de realización fueron las siguientes:

- 22 de Marzo 2010
- 21 de junio 2010
- 14 de septiembre 2010
- 14 de diciembre de 2010

2.- Planificación de la actividad preventiva

Se ha realizado la planificación de Actividad Preventiva en colaboración con la Vicegerencia del Campus de Bizkaia.

Se han realizado diferentes informes sobre riesgos en varios edificios del Campus de Bizkaia con las correspondientes medidas preventivas.

3.- Evaluación de riesgos

Se han llevado a cabo las visitas necesarias para la realización de la encuesta higiénica de los Tcos. de laboratorio en los centros experimentales. También se han evaluado otros puestos con riesgos específicos entre los que cabe destacar el personal del Servicio de mantenimiento.

4.- Ejecución medidas preventivas

- Colocación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en los siguientes centros:
 - 1- Aulas de La Experiencia
 - 2- Aulario I
 - 3- Aulario II
 - 4- Facultad de Bellas Artes
 - 5- Facultad de Ciencias Sociales y de La Comunicación
 - 6- Facultad de Ciencia y Tecnología
 - 7- Escuela Universitaria de Empresariales (Elkano)
 - 8- Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao
 - 9- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica (La Casilla)
 - 10- Biblioteca Central
 - 11- Colegio Mayor Miguel de Unamuno
 - 12- Escuela Universitaria de Magisterio
 - 13- Facultad de Medicina
 - 14- Escuela Universitaria de Ingeniería de Minas y Obras Públicas
 - 15- Escuela Superior de Ingenieros de Náutica y Maquinas Navales
 - 16- Edificio del Rectorado

17- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

18- Chalets de Sarriko

19- Escuela Universitaria de Enfermería

20- Aula Magna

21- Sala de Calderas

- A resultas de los informes de inspección de laboratorios con riesgo biológico, se han colocado nueva señalización de nivel de contención en distintos laboratorios, bien por falta de señal o por modificación del nivel de contención correspondiente.
- Se han instalado redes anti-insectos en todos los laboratorios con riesgo biológico.
- Se han instalado diferentes materiales de seguridad, tales como lava-ojos, duchas, etc.

Como consecuencia de las evaluaciones y a fin de dar cobertura a todos los ocupantes de los centros experimentales, se ha decidido la colocación de Diphoterine en las conserjerías o lugares estratégicamente situados en los edificios siguientes:

- ✓ Escuela Técnica Superior de Ingeniería
- ✓ Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas y de Obras Públicas
- ✓ Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Bilbao
- ✓ F. de Medicina y Odontología
- ✓ F. de Ciencia Y Tecnología

5.- Coordinación de actividades empresariales

El R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, dictado en desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, señala las normas mínimas que deberán cumplirse para conseguir el más alto nivel de protección en la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, marcando como objetivos a satisfacer:

- a. La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva establecidos en el artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b. La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- c. El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras.

- d. La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores y trabajadoras de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

A tal fin, desde el Servicio de Prevención de la UPV/EHU se ha elaborado un procedimiento que garantice la satisfacción de esos objetivos en los supuestos en los que una entidad externa (pública o privada) realice una actividad en las instalaciones de la UPV/EHU, siendo de aplicación también a las actividades realizadas por personal en centros de trabajo ajenos a la Universidad.

6.- Planes de emergencia

6.1.- Actualización informes de planes de emergencia

A lo largo del año 2010, se ha realizado la actualización del Plan de emergencia de la FCT que ha visto modificadas sus vías de evacuación por motivo de obras de reforma y/o ampliación.

Se encargó la actualización del Plan de autoprotección del edificio Rectorado para su presentación en el primer trimestre del 2011.

6.2.- Implantación: formación y simulacros.

CENTRO	FECHA SIMULACRO	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA
F.CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	19/2/2010	Abril 2008

DATOS GENERALES DEL CENTRO:

- ACTIVIDAD: DOCENTE
- DIRECCIÓN: Avda. Lehendakari Aguirre 83
- LOCALIDAD: 48015 BILBAO
- TERRITORIO: BIZKAIA
- TELEFONO: 94 601 2000 FAX: 94 601 3892
- FECHA DE REALIZACION DEL SIMULACRO: 19/02/2010
- EMERGENCIA CONSIDERADA: INCENDIO

Desde el momento en el que suena la alarma desde el edificio donde se produce la emergencia hasta la evacuación de los dos edificios que completan la Facultad pasan 13 minutos. En general, cuando la evacuación total es ordenada, las personas propias y ajenas que se encuentran en los distintos edificios siguen las instrucciones del DIRECTOR DE EMERGENCIA y de los RESPONSABLES DE EVACUACIÓN Y ALARMA.

Los Servicios exteriores, colaboran de manera adecuada, personándose en el lugar una patrulla de Agentes Municipales y un Responsable del Servicio de Prevención de los Bomberos de Bilbao

A lo largo de este año se han mantenido diferentes reuniones con los responsables de la implantación y seguimiento de los Planes de Emergencia en los Centros de la UPV/EHU. Como resultado de las mismas, son muchos los casos en los que se han nombrado a los componentes de los Comités de Autoprotección y formado los grupos de: primera intervención, evacuación y alarma, y centro de control.

7.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad.

Se realizan dos revisiones de los elementos de Sistemas de Protección Contra incendios; así como la señalización de cada centro del campus. Revisiones y adaptación de los recorridos de evacuación que marcan los nuevos planes de emergencia.

Así mismo, se ha revisado toda la red de hidrantes del Campus en Leioa.

8.- Inspecciones reglamentarias

Se realizan, gestionadas por el SAO, las inspecciones a los elementos del campus sujeto a reglamentación industrial

9.- Mediciones Higiénicas. Control de la exposición a contaminantes químicos.

Se han realizado mediciones ambientales en los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Se trasladó a los distintos Departamentos de dicha Facultad la posibilidad de realizar mediciones a fin de que comunicaran los productos objetos de evaluación. A continuación se indica quienes fueron los Departamentos objeto de estudio:

Departamento de Bioquímica y Biología molecular

Departamento de inmunología, microbiología y parasitología

Departamento de Química analítica

Departamento de Química Orgánica II

LABORATORIOS QUE TRABAJAN CON AGENTES BIOLÓGICOS, ACREDITACIONES.

Tras la primera inspección a los laboratorios que trabajan con agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéticamente, se realizó una segunda inspección durante los meses de noviembre y diciembre para proceder a la entrega de las Acreditaciones provisionales a los laboratorios.

Centro	Códigos	Tipo de Acreditación
F. de Medicina	EHU-BM-001 AL EHU-BM-029	PROVISIONAL
E U de Enfermería	EHU-BE-001	PROVISIONAL
F. de Ciencia y Tecnología	EHU-BZ-001 AL EHU-BZ-024	PROVISIONAL

10.- Investigación de accidentes e incidentes

Se ha realizado la investigación de los accidentes que se han atendido en el Área Sanitaria. Ninguno ha sido de gravedad. Se ha prestado especial atención a los accidentes ocurridos en laboratorio y mantenimiento con el objeto de proponer las medidas preventivas correspondientes.

11. Otras actividades

Nuevo Servicio de Limpieza de Batas (Ropa de Trabajo).

2.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La presente memoria presentada por el Técnico de Gestión Medioambiental de la UPV/EHU, describe la gestión medioambiental realizada en la UPV/EHU en el ejercicio 2010, distribuida en los siguientes epígrafes:

2.3.1.- ACTUACIONES EJECUTADAS.

- a) Gestión de residuos tóxicos
- b) Gestión de residuos sanitarios
- c) Gestión de residuos radioactivos
- d) Certificación ambiental, EKOSCAN
- e) Puesta en marcha de la gestión de residuos en CIEA, Vitoria-Gasteiz
- f) Preparación de la contratación pública de empresa gestora externa para gestión de residuos
- g) Comites de Seguridad y Salud Laboral
- h) Desarrollo de aplicación informática para gestión interna de residuos

2.3.2.- CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACION MEDIOAMBIENTAL DE LA UPV/EHU.

2.3.1.- ACTUACIONES EJECUTADAS.

- a) GESTION DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

Dando cumplimiento al contrato celebrado con la empresa EKONOR se han realizado, a través de esta, recogidas trimestrales en todos los Centros productores. En el caso de que la acumulación de residuos lo ha requerido, se han realizado las recogidas a petición de los Centros.

En el **Cuadro I** se muestran las producciones de cada tipo de residuo en cada Centro, y en el **Grafico I** se muestra la evolución de la producción de residuos en la UPV/EHU.

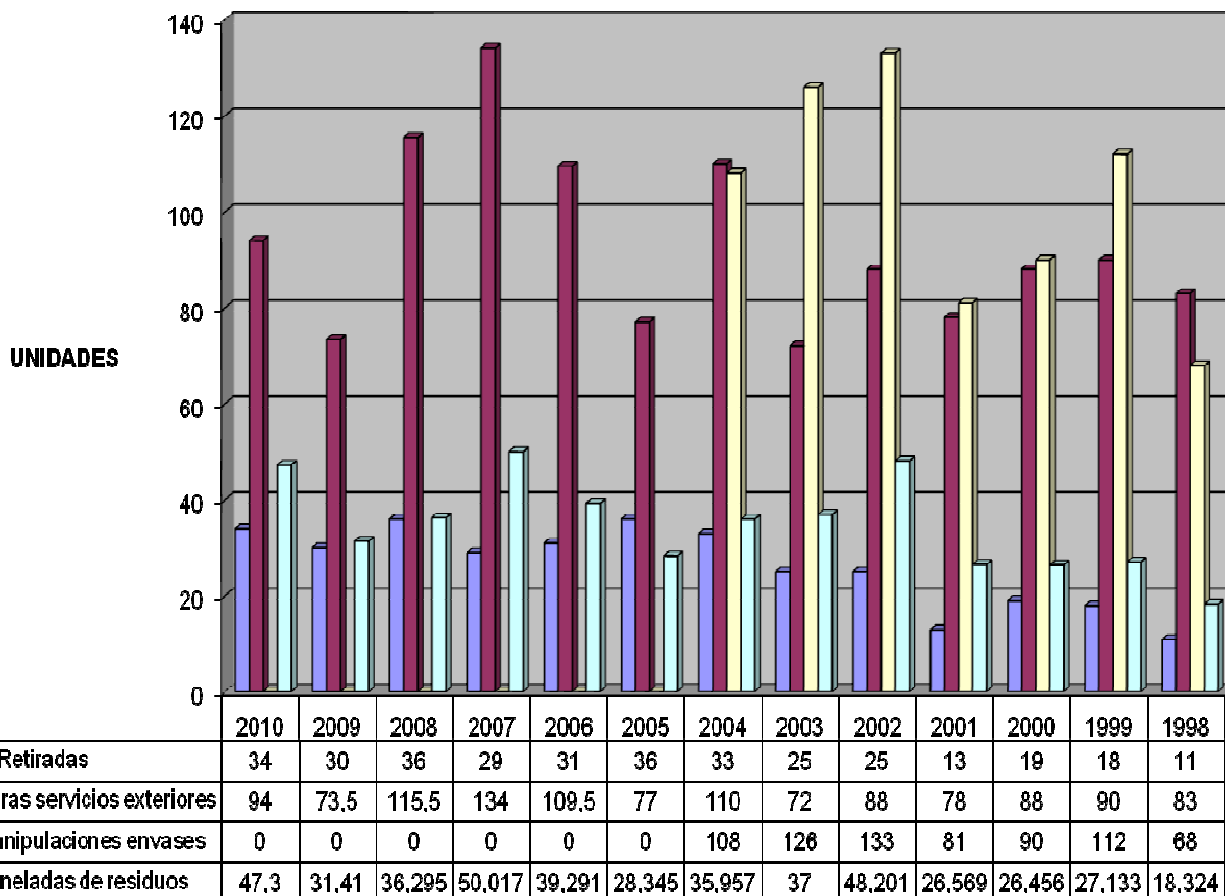
- b) GESTION DE RESIDUOS SANITARIOS

Dando cumplimiento al contrato celebrado con la empresa ELIRECON se han realizado, a través de esta, recogidas trimestrales en todos los Centros productores. En el caso de que la acumulación de residuos lo ha requerido, se han realizado las recogidas a petición de los Centros. Debido a que estos residuos requieren para su almacenamiento unas condiciones de frío, con una temperatura inferior a 4°C, y no todos los Centros disponen estas instalaciones, se han realizado recogidas puntuales por requerimiento de los Centros.

En el **Cuadro II** se muestra la cantidad residuo de cada tipo que se ha recogido en cada Centro.

CUADRO I	Casilla Ingtec	Quimicas	Farmacia	Ingenieros	Bellas artes	CIEA	Letras	Nautica	Politecnica	Korta Ing. Tec. Gasteiz	Biofisica Enfermeria(B)	Zitek	Medicina	ciencias		
REACTIVOS DE LABORATORIO IDENTIFICADOS		442	519	613			21	60		485	51	100	31	624	1388	
DISOLVENTES HALOGENADOS	47	3975	4076	655	17				424	3039	46	168		194	4951	
DISOLVENTES NO HALOGENADOS		166	467	332	123	23		59		184				479	540	
DISOLUCIONES CON METALES PESADOS		271	285	572							108				954	
DISOLUCIONES INORGANICAS ALCALINAS	6	370	76	450			29		119		6				478	
DISOLUCIONES INORGANICAS ACIDAS	882	1050	619	431	98		77		273	167		23			2401	
OTROS ACUOSOS OTROS LIQUIDOS ORGANICOS			295				49					90		904	652	
RESIDUOS CIANURADOS LIQUIDOS																
LAMPARAS FLUORESCENTES																
LIQUIDOS DE REVELADO					50						13			57		
LODOS DE ELECTROEROSION				118												
EMULSIONES Y TALADRINAS	606			371												
SOLIDOS ORGANICOS POLIMERIZADOS		31		37					24	246		46			105	
SOLIDOS INORGANICOS			11						47	50					388	
OTROS SOLIDOS ORGANICOS		117		18					114	122				70	312	
MERCURIO METÁLICO				8												
ACEITES		10	70	15				101			11				19	
ENVASES VACIOS >= 50 L																
ENVASES VACIOS < 50 L		72	55	681					69		3			93	222	
BATERIAS Pb																
PCB LIQUIDO																
PASTAS Y PINTURAS									65							
GRASAS																
FIJADORES					54									38		
AMIANTO																
DISOL.ACIDAS Y BASICAS INFLAMABLES		527								209						
MATERIALES CONTAMINADOS CON BROMURO DE ETIDIO		29	110			29					118			58	110	
COMPONENTES ELECTRONICOS																
AEROSOL TECNICO			5													
ENVASES DE VIDRIO			2292	75			19		391	75	13	165	21	11	459	1948
MATERIAL CONTAMINADO		68														
FILTROS DE ACEITE																
totales Centros	1541	7128	8880	4376	342	52	195	220	1526	4577	238	633	111	42	2.976	14468
TOTAL UPV/EHU 2010																
Kilogramos	47.305 Kilogramos															

EVOLUCION ANUAL



CENTRO	RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES	RESIDUOS SANITARIOS	MEDICAMENTOS DESECHADOS	RESTOS ANATOMICOS CONSERVADOS EN FORMOL	TOTAL Kg.
Facultad de Psicología. Donostia	218	58			276
CAMPUS DE BIZKAIA	16	188			204
Escuela Universitaria de Enfermería. Donostia	25	10	5	14	54
Escuela Universitaria de Enfermería. Bizkaia	26				26
Facultad de Farmacia		2187	142		2329
Área Sanitaria Donostia	7				7
Área Sanitaria Vitoria-Gasteiz		5			5
Facultad de Ciencias de la Actividad y Deporte		3			3
Lab. Neuroteck		123			123
Edificio KORTA	7				7
NEUROGENOMIKS		85			85
TOTALES Kg.	299	2659	147	14	3.119

- c) GESTIÓN DE RESIDUOS RADIOACTIVOS. Retirados por ENRESA.
- d) CERTIFICACIONES AMBIENTALES

Por el momento, la certificación ambiental que se está implantando en distintos Centros de la UPV/EHU es EKOSCAN.

La labor del Técnico de Gestión Medioambiental comprende la participación en los grupos de mejora de los distintos Centros, donde se diseñan las actuaciones de mejora a emprender, y se observan los grados de cumplimiento de las mismas por parte de los Centros implicados. El resultado de estas actuaciones es la superación de las correspondientes auditorias, que a su vez determinan la expedición al Centro del Certificado EKOSCAN.

En el ejercicio 2010 se han superado las siguientes auditorias en los distintos Centros de la UPV/EHU:

CENTRO	Auditoria 1ª	Auditoria 2ª	Auditoria 3ª	Auditoria 4ª plus	Auditoria 5ª plus
Facultad de Psicología Gipuzkoa		enero			
Escuela Univ. De Empresariales Gipuzkoa					10 octubre
Escuela Univ. de Enfermería de Gipuzkoa		10 marzo			
Escuela Univ. Politécnica Gipuzkoa				30 abril	
Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa			24 mayo		
Escuela Univ. de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz					02 diciembre
Aulario Gipuzkoa		30 diciembre			

- e) PUESTA EN MARCHA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CIEA de VITORIA-GASTEIZ

El nuevo Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Campus de Vitoria, que fue inaugurado el 26 de noviembre de 2009, acoge a distintos laboratorios dotados con las tecnologías más avanzadas en el sector.

Con vistas a obtener las licencias correspondientes para las actividades de investigación que son generadoras de residuos tóxicos, peligrosos, y sanitarios, se han realizado los siguientes trámites ante el órgano ambiental:

- solicitud de inscripción en el listado de pequeños productores
- presentación y solicitud de su aprobación del plan de gestión de residuos sanitarios

Durante el ejercicio 2010 se ha respondido a los requerimientos del Organo Ambiental para completar los trámites citados, y en la actualidad se está a la espera de recibir la confirmación definitiva.

f) PREPARACION DE LA CONTRATACION PUBLICA DE LA EMPRESA GESTORA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Dado que el contrato con la actual empresa gestora de residuos autorizada externa EKONOR finaliza a 31 de diciembre de 2010, se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de esta u otra empresa en pública concurrencia, atendiendo a las necesidades detectadas en el funcionamiento de los últimos años, así como incluyendo criterios y pautas para mejorar la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos generados en la UPV/EHU.

g) COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El técnico de Gestion Ambiental a asistido a las reuniones de los distintos Comites de Seguridad y Salud Laboral de los tres Campus, así como a las reuniones preparatorias previas que se han dado en el Campus de Bizkaia.

h) DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA GESTION INTERNA DE RESIDUOS

Con el fin de agilizar el protocolo seguido en la gestión de los residuos a nivel interno de la UPV/EHU, en colaboración con el CIDIR se ha preparado una aplicación informática que le permite al usuario productor de los residuos solicitar la recogida de los mismos desde un desplegable que se encuentra en la pagina web del Servicio de Prevención de la UPV/EHU. Esta información llega directamente al Técnico de Gestión Ambiental, para que sea tramitada hacia la empresa gestora externa autorizada, EKONOR en el ejercicio 2010.

CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACION MEDIOAMBIENTAL DE LA UPV/EHU, 2010

La situación actual desde el punto de vista de la satisfacción por parte de la persona usuaria es buena. Se debe mejorar el grado de concienciación que existe ante la situación medioambiental, siendo éste uno de los campos a trabajar en el futuro. En la actualidad el impulso de las actuaciones medioambientales proviene de la necesidad de cumplir con la normativa vigente, tal y como ocurre con la gestión de los residuos, las licencias de actividad, o los requerimientos de Calidad.

3.

FORMACIÓN

Enero 2010/ Diciembre 2010 CAMPUS IMPARTICION	Nº DE INSCRIPCIONES	Nº DE HORAS IMPARTIDAS
ARABA	105	556,00
BIZKAIA	1.147	4446,00
GIPUZKOA	190	800,00
TOTAL	1.442	5802,00

Enero 2010/ Diciembre 2010 CURSO	Nº DE INSCRIPCIONES	Nº DE HORAS IMPARTIDAS
Actuación en caso de incendio	306	656:00:00
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	25	170:00:00
Estiramiento global activo	74	376:00:00
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	27	288:00:00
Funcionamiento de Centrales contra incendios	52	52:00:00
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	110	366:00:00
Gestión del estrés	104	620:00:00
La seguridad en los laboratorios universitarios de investigación química.	19	76:00:00
Planes de autoprotección	107	528:00:00
Prevención del cáncer y de enfermedades cardiovasculares	34	224:00:00
Primeros auxilios	271	1208:00:00
Riesgo biológico	68	308:00:00
Seguridad en laboratorios	144	608:00:00
Seguridad sobre la utilización de botellas de gases	49	200:00:00
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	52	122:00:00
TOTAL	1442	5802

Se adjuntan en anexos las tablas detalladas correspondientes a los cursos impartidos en 2010.

Debemos añadir la asistencia de 39 becarios y becarias al curso de riesgo biológico, 57 al de seguridad en laboratorio y 62 al de gestión de residuos.

De igual modo, en la revista Campusa, sección “Aholkuak”, introducimos en todos los números de 2010 material didáctico en prevención de riesgos, con los que posteriormente se han elaborado posters divulgativos.

4.

ANEXOS

RESOLUCION DE 7 DE ABRIL DE 2003, DEL RECTOR DE LA UPV/EHU, DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA UPV/EHU.

La entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ha supuesto un cambio fundamental en la situación en la que se encontraban las Administraciones Públicas respecto de las políticas de protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, ya que no sólo posee el carácter de legislación laboral, sino que también se constituye en norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos.

En desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, se dicta el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, estableciendo en su artículo 14 que aquellas empresas que cuenten con más de 500 trabajadores y trabajadoras deberán constituir un Servicio de Prevención Propio, entendido como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades de prevención.

En virtud de lo expuesto, y una vez realizada la consulta a la representación de los trabajadores y trabajadoras a través del Comité Intercampus de Seguridad y Salud Laboral de la UPV/EHU, y habiendo sido acordada el día 7 de Marzo de 2003, con los Delegados de Prevención de las centrales sindicales CCOO, CSIF, ELA, LAB, STEE-EILAS y UGT, de conformidad con las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO

Primero.- Constitución del Servicio de Prevención.

Declarar constituido el Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU, el cual quedará adscrito al Gerente.

Segundo.- Definición y objeto.

El Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU se define como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria, asesorando y asistiendo a la Administración, a los trabajadores y trabajadoras, a sus representantes y a los Comités de Campus e Intercampus de Seguridad y Salud Laboral.

Tercero.- Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación del Servicio de Prevención se extiende a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU.

El Rector y el Gerente de la UPV/EHU fijarán las metas y objetivos en materia de seguridad y salud laboral de acuerdo a la normativa vigente y velarán por su grado de cumplimiento.

Cuarto.- Medios materiales y presupuesto.

Para un adecuado desarrollo de la actividad preventiva en la UPV/EHU, y de conformidad con lo que establezca la norma presupuestaria, en los distintos programas que se determinen se establecerán partidas específicas para emprender las actuaciones y las medidas correctivas necesarias, debiendo contar igualmente con las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva en la UPV/EHU.

Quinto.- Organización.

1.- El Servicio de Prevención se organiza en dos Áreas: un Área Sanitaria y un Área Técnica. Se garantizará su carácter interdisciplinario y su actuación coordinada, tal y como así lo exige el artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

1.1. El Área Sanitaria realizará las funciones correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología aplicada. Para el desarrollo de sus funciones contará con las Unidades Básicas Sanitarias (U.B.S.) necesarias conforme a la normativa de aplicación, y, en todo caso, cada uno de los tres Campus actualmente existentes en la UPV/EHU contará con una Unidad Básica Sanitaria.

El personal sanitario perteneciente al actual Servicio Médico de la UPV/EHU se integra en el Área Sanitaria. La citada Área será coordinada por un Responsable.

1.2. El Área Técnica estará formada por cuatro titulados universitarios superiores, los cuales desarrollarán fundamentalmente sus funciones uno en cada uno de los Campus de Araba y Gipuzkoa y dos en el de Bizkaia, debiendo contar con la calificación necesaria para el desempeño de las funciones de nivel superior correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo e higiene industrial, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Los Técnicos de Prevención que actualmente prestan sus servicios en la UPV/EHU quedarán integrados dentro del Área Técnica. La citada Área será coordinada por un Responsable.

2.- Al frente del Servicio de Prevención realizando labores de coordinación y gestión se encontrará el Jefe del Servicio de Prevención.

3.- El Servicio de Arquitectura y Obras colaborará con el Servicio de Prevención, especialmente en la propuesta y puesta en práctica de medidas correctivas o de mejora que afecten a las infraestructuras universitarias, accesibilidad, seguridad de edificios e instalaciones, evacuación y otras de naturaleza análoga.

4.- El Servicio de Contratación y Compras colaborará con el Servicio de Prevención para la adquisición de los equipamientos a fin de dar cumplimiento a la normativa en vigor.

5.- Igualmente, los responsables de formación colaborarán con el Servicio de Prevención en la planificación y organización de los planes de formación que en materia de prevención de riesgos laborales se lleven a cabo.

6.- Bajo la coordinación del Gerente podrá colaborar con el Servicio de Prevención cualquier otro servicio o personal capacitado de la UPV/EHU, y, especialmente, el personal docente e investigador, prestando asesoramiento en general, así como en la planificación, organización e impartición de los planes de formación. Igualmente, podrán colaborar con el Servicio de Prevención otros profesionales o instituciones de acreditado prestigio al objeto de realizar funciones de asesoramiento y/o formación.

Sexto.- Funciones del Área Sanitaria.

1.- Corresponden al Área Sanitaria las funciones de vigilancia de la salud así como las relacionadas con la ergonomía y la psicología aplicada.

Las funciones de vigilancia de la salud en el Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU se realizarán conforme a la normativa que regula la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención

(Decreto 306/1999, de 27 de julio; BOPV nº 159 de 20 de agosto de 1999) y de las propias de ergonomía y psicología aplicada. Así este Área se encargará de la:

- a) Vigilancia y promoción de la salud, realizando reconocimientos médicos o analizando los resultados de la vigilancia de la salud y la evaluación de los riesgos o valorando los riesgos en los casos de mujeres en situación de embarazo o parto reciente y los de los trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles, organizando y posibilitando los primeros auxilios y atención de urgencia
- b) La gestión y control de las ausencias derivadas de factores vinculados a la salud de los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- c) Vigilancia epidemiológica,
- d) Relaciones humanas, estrés y depresión
- e) Organización de las condiciones del trabajo, diseño del puesto de trabajo, límites de esfuerzo y ambiente del lugar de trabajo,
- f) Análisis y evaluación de los resultados obtenidos,
- g) Otras de naturaleza análoga que le sean encomendadas, así como las previstas en la normativa vigente.

Se podrán subcontratar con centros especializados, debidamente acreditados o autorizados, tanto actividades que trasciendan las actividades sanitarias básicas del Servicio, como determinadas técnicas de diagnóstico complementarias.

Séptimo.- Funciones del Área Técnica.

1.- Las funciones que corresponden al Área Técnica, serán las siguientes:

- a) Realizará la evaluación de riesgos de los centros de la UPV/EHU.
- b) Planificará la actividad preventiva que no tenga contenido médico, elaborando los programas y planes que se estimen convenientes.
- c) Investigará los accidentes e incidentes, con el fin de identificar sus causas y proceder a su eliminación.
- d) Realizará las inspecciones que se estimen oportunas.
- e) Elaborará estadísticas en materia de seguridad e higiene industrial.
- f) Propondrá acciones correctoras.
- g) Diseñará y coordinará la elaboración de los planes de emergencia.
- h) Elevará propuestas de formación en las materias propias de sus áreas de especialización.
- i) Realizará auditorías técnicas y de gestión así como el control de procedimientos, prácticas operativas, normas de seguridad y obras nuevas
- j) Cualesquiera otras que, conforme a la normativa en vigor en cada momento, le fueren encomendadas.

2.- El personal del Área Técnica ejercerá las funciones correspondientes a las disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo e higiene industrial, pudiéndose subcontratar colaboraciones puntuales en estas disciplinas con centros especializados debidamente acreditados o autorizados.

Octavo.- Funciones del Jefe del Servicio de Prevención.

1.- Las funciones que correspondan al Jefe del Servicio de Prevención serán las siguientes:

- a) Coordinar y dirigir las dos Áreas en que se estructura el Servicio de Prevención.
- b) Promover, con carácter general, cuantas actuaciones sean necesarias para una promoción eficaz de la salud y una prevención de los riesgos laborales en la UPV/EHU.
- c) Elaborar los programas de información y de los planes de formación de los trabajadores y trabajadoras.
- d) Dirigir el proceso de evaluación de riesgos.
- e) Planificar y ejecutar las medidas correctoras a aplicar y, en especial, las que impliquen la intervención de otros Servicios de la UPV/EHU.
- f) Responsabilizarse de la gestión y mantenimiento de los todos los Registros que se generen en el Servicio de Prevención.
- g) Ejecutar, bajo la supervisión del Gerente, cuantas actuaciones fueren precisas en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Redactar la memoria anual del Servicio de Prevención.
- i) Definir las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y el control de su eficacia.
- j) Dirigir la publicación y distribución de los manuales y procedimientos de acción preventiva.
- k) Encargarse del control y supervisión de la página web del Servicio de Prevención.

Noveno.- Actuaciones de los Centros de la UPV/EHU.

1. Los Decanos y Directores de los diferentes Centros de la UPV/EHU, en colaboración con los Administradores de los mismos realizarán las siguientes funciones:

- a) Creación de un Comité en cada Centro que ponga en práctica los programas y sistemas acordados por la Gerencia en relación con el Servicio de Prevención y dirigidos a asegurar el cumplimiento de las disposiciones y normas asociadas a la seguridad y salud laboral.
- b) Resolver las quejas, peticiones y sugerencias de los trabajadores y trabajadoras del centro. Si las mismas, dada su complejidad técnica o de cualquier otra índole, no pudieren ser resueltas en los centros, se trasladarán al Jefe de Servicio de Prevención.

2. El Administrador del cada Centro pondrá en conocimiento inmediato del Jefe del Servicio de Prevención de todos los accidentes e incidentes que se produzcan en su Centro respectivo, quién a su vez lo pondrá en conocimiento de los respectivos Comités de Seguridad y Salud de Campus.

Décimo.- Extensión de la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

Atendiendo a las especiales características de los centros que conforman el entramado de la UPV/EHU, así como la dispersión de los mismos, se adoptarán las medidas tendentes para garantizar que parte del personal de los mismos acredite las capacidades del nivel básico de la actividad preventiva al objeto de fomentar la cooperación en las tareas de prevención, así como el de extender entre todo el personal de la UPV/EHU una mayor cultura de prevención de los riesgos laborales.

Undécimo.- Actuaciones de los Vicerrectores de Campus y del Vicerrector de Investigación, Titular de la Cátedra de Calidad, Vicegerente de Personal y de los Vicegerentes de Campus.

Los Vicerrectores señalados, concretaran con el Gerente cuantas actuaciones consideraren oportunas, dentro de sus respectivas competencias, en aras a la mejora de las condiciones en materia de Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente.

La gestión de las actuaciones citadas se realizará por los Vicegerentes de los Campus y Vicegerente de Personal, según proceda, de conformidad con las competencias que tuvieren atribuidas, en coordinación con el Jefe de Servicio de Prevención.

En el supuesto de los Vicegerentes de los Campus, respetando la coordinación señalada, gestionarán con el auxilio de los miembros de las áreas sanitaria y técnica asignados al Campus.

El titular de la Cátedra de Calidad y los Directores de Impulso de los Programas de Calidad de los Campus priorizarán, en el ámbito de sus actuaciones, las encaminadas a la mejora de la Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente en la UPV/EHU.

Para la oportuna toma de decisión y gestión de cuanto se ha citado, las autoridades señaladas podrán solicitar del Jefe de Servicio de Prevención cuantos informes precisaren en la materia objeto de su competencia.

Duodécimo.- Comités de Seguridad y Salud Intercampus y de Campus.

La actividad del Servicio de Prevención deberá coordinarse con los Comités de Seguridad y Salud Intercampus y de Campus. Las competencias aquí definidas respecto del Servicio de Prevención en ningún caso supondrán menoscabo o limitación a las propias de los Comités citados, debiéndose, en todo caso, estarse a las previsiones que, en la materia, señalan la normativa vigente, el Acuerdo de Condiciones Laborales, el Convenio Colectivo y sus propios reglamentos.

Decimotercero.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Manuel Montero

Rector

Encuesta higiénica**INDICACIONES:**

1.- El contenido de esta encuesta es confidencial, y la información plasmada en la misma está destinada exclusivamente a abordar temas de Vigilancia de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales. El contenido de esta encuesta no se hace público ni transmite a terceros, quedando sujeto a Confidencialidad de Datos en el Servicio de Prevención de la UPV/EHU/EHU.

2.- Todas las cuestiones deben ser contestadas. En caso de no ser contestada alguna cuestión, se le convocará de nuevo. Por favor: LEALAS DETENIDAMENTE.

3.- Todas las hojas deben estar firmadas por la persona que las cumplimenta. En caso de no estar firmadas todas las hojas, se le convocará de nuevo para su firma.

Fecha de cumplimentación del cuestionario: _____

SECCIÓN 1: DATOS PERSONALES

Apellidos: _____

Nombre: _____ **Identificación:** _____

1.1. Edad: < 30 años 30 - 40 años 41 - 50 años > 50 años

1.2. Sexo: Varón Mujer

1.3. Perfil profesional:

PDI PAS Becario / doctorando

Sólo para Becarios/as y Doctorandos/as: Indique el nombre del Investigador/a que tutela o dirige su actividad:

1.5. Antigüedad profesional en la UPV/EHU:

Menos de 1 año 1 - 5 años Más de 5 años

1.6. Perfil de actividad (seleccione aquellos que más se ajusten a su trabajo):

Docencia	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Laboratorio químico	<input type="checkbox"/>	Estabularios	<input type="checkbox"/>
Laboratorio eléctrico	<input type="checkbox"/>	Actividades mixtas: Bellas Artes	<input type="checkbox"/>
Laboratorio mecánico	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Laboratorio de biotecnología	<input type="checkbox"/>	Indicar:	

LA SIGUIENTES CUESTIÓN ESTÁ DIRIGIDA ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE TRABAJEN EN:

LABORATORIOS / AULAS EN LOS QUE SE MANIPULE AL MENOS UN PRODUCTO QUÍMICO – INVERNADEROS – ESTABULARIOS – ACTIVIDADES DE BELLAS ARTES (talla de piedra, fundición, soldadura, etc).

1.7 Indique aproximadamente cuantas horas a la semana pasa Ud. dentro de dichas dependencias:

1.8 Si Ud. dispone o requiere de un despacho o puesto de trabajo tipo ofimático: ¿se encuentra dicho puesto DENTRO de ése tipo de dependencias?

Sí, habitualmente No, sólo ocasionalmente No, nunca

1.9. Indique su entidad de adscripción dentro de la UPV/EHU/EHU (Centro, Departamento, Servicio, Instituto, etc...y persona responsable de la misma _____

1.10. Indique los nombres de los laboratorios de la UPV/EHU/EHU en los que Ud. desarrolla habitualmente su actividad:

1.9. ¿Realiza Ud. actualmente o ha realizado tareas similares a las que Ud realiza actualmente para la UPV/EHU durante los últimos 5 años fuera de dependencias de la UPV/EHU ?

Sí, habitualmente No, sólo ocasionalmente No, nunca

Caso afirmativo: indique donde : _____

Caso afirmativo: describa tipo de tareas:

Caso afirmativo: ¿las tareas la realizaba para Ud. o para terceros?

Para mi Para terceros Para mi y para terceros

SECCIÓN 2: DATOS DE EXPOSICIÓN LABORAL

AGENTES QUÍMICOS

2.1. ¿Manipula productos químicos en su trabajo?

Habitualmente Ocasionalmente No

2.2. En caso afirmativo (ocasional o habitualmente), ¿sabría decir qué tipo de productos (marque todas las que considere necesarias)?

Explosivos	<input type="checkbox"/>	Cancerígenos / mutágenos	<input type="checkbox"/>
Comburentes / inflamables	<input type="checkbox"/>	Tóxicos para la reproducción	<input type="checkbox"/>
Tóxicos / nocivos	<input type="checkbox"/>	Peligrosos para el medio ambiente	<input type="checkbox"/>
Corrosivos / irritantes	<input type="checkbox"/>	Utiliza productos que no son peligrosos	<input type="checkbox"/>
Sensibilizantes	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>

2.3. ¿Conoce y consulta el etiquetado reglamentario de los productos que utiliza, antes de proceder a su manipulación?

Siempre Casi siempre Ocasionalmente Nunca

2.4. ¿Conoce la existencia de las Hojas de Datos de seguridad de los productos que manipula?

Sí Vagamente No

2.5. En caso afirmativo ¿dispone de manera fácilmente accesible de las Hojas de Datos de Seguridad de los productos que emplea?

De todas De algunas De ninguna

2.6. En su entorno de trabajo ¿se emplea y consulta la información contenida en la Hoja de Datos de Seguridad del producto químico que va a emplear, antes de proceder a su manipulación?

Habitualmente Ocasionalmente Nunca

2.7. ¿Manipula usted o en su entorno de trabajo alguno de los siguientes tipos de productos químicos (marque todos los que considere necesarios)?

Disolventes	<input type="checkbox"/>	Productos de limpieza	<input type="checkbox"/>
Lacas y pinturas	<input type="checkbox"/>	Plaguicidas / biocidas	<input type="checkbox"/>
Combustibles	<input type="checkbox"/>	Reactivos de laboratorio	<input type="checkbox"/>
Lubricantes	<input type="checkbox"/>	Residuos químicos	<input type="checkbox"/>
Adhesivos y selladores	<input type="checkbox"/>	Otros	
Ácidos y álcalis	<input type="checkbox"/>	Indicar: _____	
Antioxidantes	<input type="checkbox"/>	No sabe	<input type="checkbox"/>
		NUNCA	<input type="checkbox"/>

2.8. ¿Percibe usted en su entorno de trabajo algunas de las siguientes formas de contaminación por agentes químicos?

	Ocasionalmente	Habitualmente	NUNCA
Polvo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fibras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Humos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nieblas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gases y vapores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros: indique:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.9 Indique cuales de los siguientes disolventes se emplean más frecuentemente y en mayor cantidad en su entorno de trabajo (NO marque los que no proceda – los espacios en blanco están para que Ud pueda referir otros que no estén expuestos):

EN MI ENTORNO DE TRABAJO
NO SE MANIPULA ESTE TIPO DE
SUSTANCIAS QUÍMICAS

Acetona

Acetonitrilo

Cloroformo

Diclorometano

Acetato de etilo

Etanol

n-hexano

Ciclohexano

Metanol

DMSO – Dimetil sulfóxido

DMF - Dimetilformamida

Tolueno

Benceno

Dietil éter

THF - Tetrahidrofurano

Tricloroetileno

Dioxano

	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

¿En qué laboratorio(s) se produce la manipulación de estas sustancias?

2.9 Indique las sustancias químicas que Ud considere que más se manipulan por parte de Usted o de terceros en su entorno de trabajo (NO indique sustancias químicas que ya haya referido en el apartado anterior):

Entidad química	Ocasionalmente	Habitualmente
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿En qué laboratorio(s) se produce la manipulación de estas sustancias?

2.10 Indique las entidades químicas que que Ud considere o sepa a ciencia cierta más peligrosas desde el punto de vista de la higiene que se manipulen por parte de Usted o de terceros en su entorno de trabajo (NO marque los que no proceda – los espacios en blanco están para que Ud. pueda referir otros que no estén expuestos) :

Entidad química	Ocasionalmente	Habitualmente
Bromuro de Etidio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Benceno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dimetilmercurio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ácido Fluorhídrico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿En qué laboratorio(s) se produce la manipulación de estas sustancias?

OTROS ASPECTOS DE INTERES

2.11 Gases a presión que se utilizan

2.12 Principales equipos que se utilizan:

- **Cromatografía de gases**
- **Cromatografía líquida**
- **Absorción atómica**
- **Espectroscopia UV-visible**
- **Espectroscopía IR**
- **Difracción de RX**
- **OTROS**

AGENTES FÍSICOS

3.1. ¿Considera que en su trabajo habitual se produce alguna de las siguientes situaciones?

	Ocasionalmente	Habitualmente	Nunca
Niveles de ruido molestos, que dificultan la normal comunicación o concentración a la hora de realizar sus actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Niveles de ruido muy intensos, muy molestos, de tipo industrial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vibraciones producidas por máquinas o herramientas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ultrasonidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sensación de temperatura y humedad elevadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sensación de frío excesivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Radiaciones no ionizantes (campos magnéticos y eléctricos de baja frecuencia, microondas, láser, IR, UV...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Radiaciones ionizantes (radioisótopos, radiactividad, rayos X, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Variaciones de presión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación pobre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Incidencia solar directa, deslumbramientos, reflejos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿En qué laboratorio(s) se producen estas situaciones?

AGENTES BIOLÓGICOS

4.1. ¿Manipula Vd. habitualmente en su trabajo, o se manipula en su entorno de trabajo alguna de las siguientes fuentes de riesgo biológico?

	Ocasionalmente	Habitualmente	No / Nunca
Animales (contacto deliberado o accidental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microorganismos o sus productos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tejidos celulares, fluidos y material biológico en general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suelos en trabajos agrícolas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas de riego procedentes de acequias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas negras en desagües	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas residuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personas enfermas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

¿En qué dependencia(s) se lleva a cabo estas tareas? ¿Está certificado el laboratorio por el S. de Prevención? indique código.

4.2. **En caso de presentarse alguna respuesta afirmativa en el apartado anterior**
¿Conoce usted con detalle los contenidos del Real Decreto 664/1997, sobre riesgo biológico?

Sí No

Contestar la siguiente cuestión únicamente si la respuesta a la pregunta anterior (4.2) ha sido afirmativa:

4.3. ¿Verifica usted la clasificación del material biológico según el citado Real Decreto antes de emprender una actividad en la que se conoce con certeza la presencia de un agente biológico o la posibilidad de que se diera?

Sí No

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

5.1. ¿Ha evaluado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV/EHU su puesto personal de trabajo?

Sí No No sabe

5.2. ¿Considera que los medios de protección COLECTIVA (por ejemplo: sistemas de extracción de aire, vitrinas para laboratorio, etc) de que dispone en su entorno de trabajo son suficientes y adecuados al tipo de riesgo que usted percibe?

Sí Sólo parcialmente No, en absoluto No sabe

5.3. ¿Considera que los medios de protección INDIVIDUAL (por ejemplo: tipos de guantes, mascarillas, gafas antisalpicadura) de que dispone en su entorno de trabajo son suficientes y adecuados al tipo de riesgo que usted percibe?

Sí Sólo parcialmente No, en absoluto No sabe

5.4. ¿Dispone usted de PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO escritos para el desarrollo de sus actividades, donde se indiquen las medidas de seguridad y protección aplicables y quede constancia de que su utilización es obligatoria?

Sí, de todas las actividades Sí, de algunas actividades No

5.5. ¿Considera usted que dispone de la suficiente INFORMACIÓN como para conocer cuales son los riesgos que conlleva su trabajo, y como afrontarlos o minimizarlos?

Sí, de todas las actividades Sí, de algunas actividades No

5.6. ¿Considera usted que su FORMACIÓN ACADÉMICA o PROFESIONAL es suficiente como para conocer cuales son los riesgos que conlleva su trabajo, y como afrontarlos o minimizarlos?

Sí, de todas las actividades Sí, de algunas actividades No

5.7. ¿Ha recibido usted alguna vez FORMACIÓN ESPECÍFICA en materia de prevención de riesgos laborales?

Sí, y considero que cubre todas mis necesidades en este sentido

Sí, pero considero que NO cubre todas mis necesidades en este sentido

No

5.8. ¿Conoce la existencia del protocolo sobre “PROTECCIÓN DEL PERSONAL SENSIBLE” de la UPV/EHU, y su contenido?

Sí Vagamente No

2.8. ¿Conoce la existencia del protocolo sobre “PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD” de la UPV/EHU, y su contenido?

Sí Vagamente No

2.9 ¿Conoce la existencia de la Web del Servicio de Prevención de la UPV/EHU, y su contenido?

Sí Vagamente No